



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1 SESIÓN ORDINARIA 114-2026

2 ACTA N° 114

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio
4 Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día veinticuatro de marzo del
5 dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las
6 dieciocho horas con cero minutos. -----

7
8 **MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Runny
9 Monge Zúñiga, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña
10 Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais
11 Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

12
13 Luz María Godínez Méndez, Carlos Andrés Mora Navarro, Álvaro Navarro Navarro,
14 José Francisco Calderón Fernández, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Nora Alvarado
15 Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

16
17 José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora Nelson
18 Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya
19 Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas
20 Morales, Francisco Valverde Valverde, **Síndicos Propietarios.**-----

21
22 Erick Gerardo Arce Acuña, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Zobeida
23 Fernández Mora, Yesenia Umaña Piedra, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Pablo
24 Céspedes Jiménez, Roxinia Pérez Rojas, **Síndicos Suplentes.**-----

25
26 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria
27 Municipal a.i, Marcia Valverde Mata, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres,
28 Asesora Concejo Municipal.-----

29
30 **MIEMBROS AUSENTES:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 2 de 56

1 María Alejandra Arias Calvo, Andrés Vega Solís, Henry Alberto Mora Espinoza,
2 **Regidores Suplentes**, Ivannia Navarro Elizondo, **Sindica Propietaria**, Rita Valverde
3 Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde, Karolin Pérez
4 Ugalde, **Síndicos suplentes**. -----

6 **ORDEN DEL DÍA**

- 7 I. Apertura y comprobación del cuórum
8 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
9 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
10 IV. Juramentación de la Junta Administradora del Cementerio San Martín de Pejibaye
11 V. Aprobación del Acta Ordinaria 113-2026
12 VI. Correspondencia
13 VII. Informe de la Alcaldía Municipal
14 VIII. Asuntos de la Presidencia
15 a) Dictámenes
16 b) Mociones
17 IX. Cierre de la Sesión

19 **ARTÍCULO I.**

20 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

21 Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

23 **ARTICULO II.**

24 **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.**-----

25 **1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Barrio**
26 **Nuevo de Pejibaye Pérez Zeledon.**-----

Nombre	Cédula
Johanna Patricia Rodríguez Hernández	1 1547 0775

29 **2.Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Arenilla**
30 **San Pedro Pérez Zeledon.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 3 de 56

Nombre	Cédula
Laura Lucía Hernández Vasquez	1 1504 0911
María Mireya Rodríguez Núñez	1 0949 0158

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledon.

Nombre	Cédula
Karla Vannessa Vargas Naranjo	1 1445 0014
Yirlany Beita Navarro	1 1417 0047
Juan Gerardo Esquivel Espinoza	1 0990 0070
Elivet Calderon Fuentes, C.C Lizbeth Calderon Fuentes	6 0206 0190
Yendry Vargas Beita	1 1212 0339

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Bolivia Pérez Zeledon.

Nombre	Cédula
Lidleth del Carmen Arias Blanco	1 1557 0018
Jessica Jazmín Araya Marín	1 1751 0935
Jazmín Cristina Granados Castro	1 1664 0287
Adriana Gamboa Portuguez	1 1433 0958
Elainy Adriana Fernández Mora	1 1576 0097

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

A) Junta Educación Escuela Barrio Nuevo de Pejibaye Pérez Zeledon.

Nombre	Cédula
Johanna Patricia Rodríguez Hernández	1 1547 0775



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

B) Junta Educación Escuela Arenilla San Pedro Pérez Zeledon.

Nombre	Cédula
Laura Lucia Hernández Vasquez	1 1504 0911
María Mireya Rodríguez Núñez	1 0949 0158

c) Junta Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledon.

Nombre	Cédula
Karla Vannessa Vargas Naranjo	1 1445 0014
Yirlany Belta Navarro	1 1417 0047
Juan Gerardo Esquivel Espinoza	1 0990 0070
Elivet Calderon Fuentes, C.C Lizbeth Calderon Fuentes	6 0206 0190
Yendry Vargas Belta	1 1212 0339

d) Junta Educación Escuela de Bolivia Pérez Zeledon.

Nombre	Cédula
Lidieth del Carmen Arias Blanco	1 1557 0018
Jessica Jazmin Araya Marín	1 1751 0935
Jazmin Cristina Granados Castro	1 1664 0287
Adriana Gamboa Portuguez	1 1433 0958
Elainy Adriana Fernández Mora	1 1576 0097

e) Junta Educación Escuela de Zapote, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ruth Andrea Monge Vindas	1 1319 0140

ARTICULO IV.

Juramentación de la Junta Administradora del Cementerio San Martín de Pejibaye

P.Z.

PUESTO	Nombre	Cédula
PRESIDENTE	Luis Carlos Fernández Delgado	1 0702 0209
SECRETARIA	Yorlene Chaves Montenegro	1 0927 0781
TESORERA	Elena Méndez Campos c.c María Elena Méndez Campos	1 0745 0998
VACAL 1	Rolando Gerardo Rodríguez Ugalde	1 0724 0432
VOCAL 2	Manuel Enrique Venegas Umaña	1 0844 0533



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 5 de 56

1 **ARTICULO V.**

2 **Aprobación de las Acta Ordinarias 113-2026.**-----

3 Se presenta recurso de revisión de acuerdo, Recurso Extraordinario de Revisión
4 presentado por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

5 **Antecedentes:**

6 **Primero:** Que el Artículo 170 de la Constitución Política, así como en los artículos 4, 13,
7 inciso c) y 50 del Código Municipal, Ley N°7794, se reconoce la autonomía política,
8 administrativa y financiera de las municipalidades, así como la facultad de estas de dictar
9 un reglamento que regule lo concerniente al funcionamiento de las comisiones
10 municipales.-----

11
12 **Segundo:** Que de conformidad con el Artículo 49 del Código Municipal de Costa Rica, en
13 cada municipalidad se conformará un Comité de la Persona joven, el cual se considera
14 una comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido en la Ley
15 N. 8261 y sus reformas, y en su reglamento.-----

16
17 **Tercero:** Que es necesario realizar esfuerzos y aplicar nuevas metodologías para mejorar
18 el funcionamiento y organización del Comité de la Persona Joven de Pérez Zeledón, con
19 el fin de que los procesos de nombramiento y organización sean transparentes y acordes
20 con las necesidades del cantón.-----

21
22 **Cuarto:** Que el Concejo Municipal emito una propuesta de reglamento para el comité de
23 la persona joven de Pérez Zeledón Alcance #81 a la gaceta #121 del miércoles 02 de julio
24 del 2025.-----

25
26 **Quinto:** Que el pasado martes 17 de marzo se aprobó en el Concejo Municipal la segunda
27 publicación del reglamento para el comité de la persona joven del cantón.-----

28
29 **Sexto:** Que, en noviembre de 2023, jóvenes del cantón presentaron formalmente una
30 propuesta de reglamento que establecía mecanismos específicos de presupuesto y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 6 de 56

1 participación ciudadana. No obstante, a pesar de la necesidad de su revisión técnica,
2 dichos elementos fueron excluidos de la versión actual de manera unilateral, omitiendo el
3 proceso de integración de las propuestas de la Juventud del cantón.-----

4
5 **Séptimo:** Que en la última semana se ha surgido nueva información que compromete la
6 legalidad del reglamento aprobado y la obligación de los regidores de este Concejo
7 Municipal a revisar la nueva información y reconsiderar su voto en la validez y firmeza de
8 este reglamento.-----

Considerando

9
10 **Primero: Sobre el principio de Legalidad y el error en el objeto.**-----

11 La minuta con fecha del trece de junio del año dos mil veinticinco en la cual participaron
12 personal del Concejo Municipal y el joven Julián Orozco Corrales en la que, por medio de
13 esta, se pretendía realizar las recomendaciones pertinentes a la propuesta de reglamento.
14 Se trabajó sobre un texto que no coincide con el reglamento publicado originalmente en
15 el Diario Oficial La Gaceta. Según el artículo 11 de la Ley General de la Administración
16 Pública, la Administración debe actuar sometida al ordenamiento jurídico. Actuar sobre un
17 borrador erróneo vicia el procedimiento administrativo, pues se está legislando sobre una
18 base inexistente o alterada, lo que generaría una inseguridad jurídica absoluta y una clara
19 nulidad sobre la legitimidad del reglamento aprobado.-----

20
21 **Segundo: Sobre la terminología incorrecta y la naturaleza jurídica.**-----

22 La propuesta presentada por el Concejo Municipal utiliza repetidamente el término
23 "Comité Cantonal de la Persona Joven". No obstante, la reciente actualización de la Ley
24 General de la Persona Joven (Ley No. 8261) y su marco normativo establecen que la
25 denominación correcta es Comité de la Persona joven (CPU). El uso de terminología
26 errónea no es un simple error material; denota un desconocimiento de la jerarquía
27 normativa y de la naturaleza del órgano y su funcionamiento.-----

28
29 **Tercero: Sobre la vulneración a la participación ciudadana y el presupuesto.**-----

30 Se observa con preocupación que la propuesta actual elimina la posibilidad de destinar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 7 de 56

1 un presupuesto municipal específico al comité de la persona joven, punto que sí estaba
2 contemplado en la propuesta original de los jóvenes. Eliminar de forma arbitraria la
3 propuesta presupuestaria y otras propuestas operativas de la juventud sin un estudio
4 técnico que lo sustente contraviene el principio de progresividad de los derechos humanos
5 y civiles de la población joven.-----

6

7 **Cuarto: Sobre la confusión y falta de seguimiento.**-----

8 La falta de un manejo técnico y cronológico adecuado por parte de la Comisión de
9 Jurídicos y la presidencia del Concejo Municipal ha provocado una confusión lesiva sobre
10 la propuesta de reglamento actual, misma confusión que los miembros de la comisión de
11 jurídicos conocen.-----

12

13 El Código Municipal exige que los reglamentos sean claros y publicados. Aprobar un texto
14 que nace de la confusión y que ignora de forma arbitraria el trabajo previo de los grupos
15 juveniles del cantón por organizar el comité de la persona joven es un acto de
16 autoritarismo administrativo que deslegitima la participación ciudadana y la validez del
17 reglamento.-----

18

Por tanto:

19 Se recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

20 **Este Concejo Municipal acuerda:**

21 1. DECLARAR la Nulidad Absoluta del acuerdo #6 sobre la propuesta de reglamento para
22 el comité de la persona joven celebrada el martes 17 de marzo del 2026 por los vicios de
23 procedimiento y fondo aquí señalados.-----

24

25 2. Ordenar el inicio de un nuevo procedimiento mediante la creación de una mesa de
26 trabajo que tome como base la propuesta original establecidos en la Ley No.8261.-----

27

28 3. Garantizar que el nuevo texto incluya la denominación correcta de Comité de la Persona
29 Joven y restablezca el análisis sobre el presupuesto municipal solicitado por la juventud y
30 otros artículos relacionados al funcionamiento operativo del comité.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 8 de 56

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 La presidente municipal realiza varios comentarios al respecto, porque está mal
4 planteado, un recurso de revisión o una solicitud de revisión de un acuerdo, única y
5 exclusivamente lo que tiene que hacer es pedir que se deje sin efecto un acuerdo que no
6 está en firme, en este caso el acuerdo no está en firme, por ende procede, pero no puede
7 dar otras instrucciones, porque esto no es una moción y esto no es un dictamen, no hay
8 vicios de nulidad en el proceso, se planteó una propuesta de reglamento que la Comisión
9 de Asuntos Jurídicos en ese momento no quisiera o no hiciera una sesión de trabajo con
10 el Comité de la Persona Joven, pues bueno, eso ya fue un asunto, no hay obligación legal,
11 pero posiblemente hubiera sido lo correcto, pero no lo hicieron, la coordinación de esa
12 comisión en ese momento no consideró que fuera importante tomarles opinión, cuando
13 ya estaba en audiencia pública, cuando ya se mandó a publicar el proyecto, este joven,
14 Julián, que fue el que redactó este documento, porque es el mismo dictamen que traían
15 de minoría, él tuvo una sesión de trabajo, por dicha aquí tenemos testigos de eso, donde
16 él nunca, nunca solicitó la nulidad absoluta del reglamento ni estar inconforme con la
17 propuesta de reglamento publicada, de hecho, él llegó con los dos documentos, tanto la
18 propuesta de reglamento publicada en la Gaceta como una propuesta del 2023 que ellos
19 habían hecho, y él solicitó que unos artículos de la propuesta del 2023 fueran incorporados
20 a la nueva propuesta, la minuta es clara, está firmada por las tres personas que estuvieron
21 presentes y se ha seguido el debido proceso, los tiempos, no hay absolutamente nada
22 que haga que ese reglamento sea lesivo y no quiere decir que no se le puedan hacer
23 mejoras, pero los fundamentos ahí planteados son falsos y están fundamentados en
24 falacias, diciendo que no hubo debido proceso, que se violentaron derechos, nunca se le
25 violentó el derecho a nadie, al punto de que el único que hizo observaciones fue Julián y
26 muchas de las observaciones que hizo, que procedían, fueron incorporadas, le doy la
27 palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

28

29 Primero que nada, creo que debió haberseme dado la palabra a mí de primero por
30 presentar el recurso, como siempre sucede, usted toma la palabra, señorita presidenta, y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 9 de 56

1 ahora después va a volver a tomar la palabra para volver a refutar lo que ya dijo, que
2 sucede conforme constantemente en ese Concejo Municipal, quiero que queden actas en
3 este momento lo siguiente, solicito conforme con el principio de informalidad del derecho
4 administrativo, se limite el recurso leído en lo conducente según corresponda, de igual
5 forma modifíco la petición de la siguiente forma, solicito revocar y dejar sin efecto el
6 acuerdo recurrido por aquello de que lo que se dijo en el recurso leído no sea lo correcto
7 o lo conveniente, aquí en este Concejo Municipal se han aprobado varios reglamentos,
8 varias políticas y para esos efectos siempre se debe tomar en cuenta todos los actores
9 que tienen que ver con eso y cuando hablamos de actores, en este caso se trata de la
10 juventud, yo sí quisiera consultar si en su momento, cuando el reglamento se hizo, se le
11 consultó a la juventud, no sólo a algunos integrantes del comité de la persona joven, sino
12 a la juventud en general, que son al final de cuentas los que van a estar regulados por ese
13 reglamento. Simplemente se presenta un recurso para lo que corresponda, ese Concejo
14 Municipal tiene la potestad de aceptarlo o no aceptarlo, de seguir con el reglamento como
15 está, y algunos otros asuntos más que ese tema del comité de la persona joven tiene de
16 fondo, que desde hace rato anda pegando, como decimos popularmente, como un abejón
17 de mayo por todas las paredes y todavía sin ejecución presupuestaria, sin un comité
18 conformado como corresponde y todo lo demás que ya conocemos en este Concejo
19 Municipal.-----

20

21 La presidente somete a votación a la revisión de acuerdo presentada, aquellos regidores
22 y regidoras que estén de acuerdo, favor, levantar su mano, tres votos, no se aprueba, que
23 se consigne el voto negativo, Carlos Zúñiga, Anaís Barrantes, Runny Monge, Edgar Mena,
24 Andrea Herrera y la regidora María Josefa Fallas Ureña.-----

25

26 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
27 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 113-
28 2026, errores de forma; no de fondo.-----

29 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
30 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 113-2026,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 10 de 56

1 la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth
2 Ureña, Milena Elizondo, Marvin Arias.-----

3
4 **ARTICULO VI.**

5 **Correspondencia.**-----

6 1. OFI-001-26-CDLA suscrito por Rosa Delgado Naranjo del Concejo de distrito la
7 Amistad, asunto, en sesión 017-2026 celebrada el día 24 de enero 2026, se acordó
8 establecer como día de reuniones del Concejo de Distrito La Amistad, acuerdan sesionar
9 los terceros sábados de cada mes a las 4:30pm en el salón comunal de San Antonio de
10 la Amistad. De conocimiento.-----

11
12 2. Nota suscrita por Andrés Vega Solís, regidor suplente, asunto, presenta justificación de
13 ausencia del día 10 de marzo 2026 hasta el 17 de marzo 2026 y solicitud de ausencia
14 hasta el 17 de abril del presente año, a las sesiones del Concejo Municipal. De
15 conocimiento.-----

16
17 3. OFI-0037-26-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde coordinadora de archivo
18 Municipal, asunto, transcripción de acuerdos mediante tipo documental carta (oficio) en el
19 cual se recomienda que toda comunicación de acuerdos se efectúe mediante el tipo
20 documental carta (oficio). Para tales efectos también, es claro que debe indicarse el
21 número de sesión, fecha y número de acuerdo y garantizando que el contenido transcrito
22 sea el consignado en el acta debidamente aprobada. De conocimiento.-----

23
24 4. CARTA-MTSS-DMT- DVAL-DAL-DPOS-287-2026, suscrito por Lic. Gabriel Zelada
25 Dalorzo Asesor Registral Departamento de Organizaciones Sociales, asunto, en relación
26 a solicitud de certificación de la cantidad de afiliados con que cuenta cada uno de los
27 sindicatos inscritos en la Municipalidad de Pérez Zeledón, plasmada en el punto 3 del
28 oficio TRA-047-25-SCM del 12 de febrero de 2025. 1) Que ya el estudio de membresía
29 sindical fue elaborado, y dicho resultado fue comunicado a las partes intervinientes por
30 vía electrónica a los correos señalados para tal fin en día 10 de junio de 2025. 2) Que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 11 de 56

1 adjunta copia electrónica del expediente completo a fin de que el Honorable Concejo
2 Municipal pueda conocer la información solicitada. De conocimiento y se traslada a la
3 comisión de Gobierno y Administración.-----

4

5 5. OFI-0727-26-DAM, suscrito Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
6 Respuesta a documentos OFI-031-26-SCM del cual solicitan informe con respecto a
7 documento DGFM-UGSTF-006-2026, relacionado con aceptación de avalúos IFAM. Al
8 respecto, procedo a remitir documento OFI-0393-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan
9 Morales Araya, Coordinador a.i Gestión Vial, quien brinda informe al respecto. De
10 conocimiento.-----

11

12 6. Nota suscrita Alberto Cabezas Villalobos, secretario de la Asociación Agencia para el
13 Desarrollo Accesible sin Fronteras, asunto, presenta solicitud de incorporación de LESCO
14 en sesiones municipales así mismo solicita se le conceda una audiencia de manera virtual
15 o presencial ante la comisión municipal de discapacidad o ante el Concejo Municipal con
16 el fin de ampliar los alcances de la presente solicitud. COMAD.-----

17

18 7. OFI-0743-26-DAM, suscrito Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
19 respuesta a documentos OFI-028-26-SCM, por medio del cual solicitan información sobre
20 la emisión de Bonos Ambientales o Bonos Verdes, acuerdo tomado por el Concejo
21 Municipal en los años 2012-2014. De conocimiento.-----

22

23 8. Nota suscrita por Karolin Pérez Ugalde, síndica suplente del distrito de Daniel Flores,
24 asunto, presenta justificación de ausencias durante las siguientes tres semanas a las
25 sesiones municipales del Concejo Municipal. De conocimiento.-----

26

27 9. Correos electrónico emitido por Yancy Alfaro Víquez, asistente de Gerencia General de
28 CoopeAgri R.L, asunto, a CoopeAgri R.L. le complace extender la invitación a nuestra
29 Asamblea General de Delegados, a desarrollarse el viernes 27 de marzo del 2026 a las
30 8:30 am, por favor confirmar asistencia antes del 25 de marzo. Favor informar asistencia



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 12 de 56

- 1 a la secretaría del Concejo.-----
- 2
- 3 10. OFI-0767-26-DAM, suscrito Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
- 4 Respuesta a solicitud de información planteada en la sesión ordinaria 113-2025, sobre
- 5 informe correspondiente al pago tardío de viáticos a regidores y síndicos. Al respecto,
- 6 proceso a remitir el documento OFI-024-26-ATM, suscrito por la señora Marilyn Morales
- 7 Cervantes, Tesorería Municipal. De conocimiento.-----
- 8
- 9 11. OFI-0712-26-DAM, suscrito Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
- 10 Traslado de Informe. Por medio del cual se remite para conocimiento, análisis y los fines
- 11 que el Concejo Municipal estime pertinentes, el Informe General de la Expo PZ 2026,
- 12 documento que recopila de manera integral los principales resultados administrativos,
- 13 financieros, logísticos y sociales derivados de la organización y ejecución de dicha
- 14 actividad. Trasladar a Hacienda y presupuesto para su análisis y darlo por conocido,
- 15 trasladar a Auditoría Interna.-----
- 16
- 17 12. CTP-DT-DING-INF-0076-2026, suscrito por el Ing. Karlos Francisco Arredondo
- 18 Víquez, del departamento de ingeniería del Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
- 19 asunto, cierre de vía para el evento "Desfile de Boyeros en Honor a San Isidro Labrador,
- 20 Domingo 17 de mayo 2026, de 09:00 a.m. a 12:00 m.d. De conocimiento.-----
- 21
- 22 13. OFI-0034-26-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde coordinadora de archivo
- 23 Municipal, asunto, Publicación texto dictaminado proyecto adición de un artículo 53 bis:
- 24 abogado asesor del Concejo Municipal y reforma del título del capítulo VII del código
- 25 municipal, ley n° 7794, de 30 de abril de 1998 en el Alcance No.26 a la Gaceta No.49 del
- 26 12 de marzo de 2026. De conocimiento.-----
- 27
- 28 14. OFI-0044-26-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde coordinadora de archivo
- 29 Municipal, asunto, Publicación reglamento para el procedimiento de rifas de la
- 30 Municipalidad de Pérez Zeledón. En la Gaceta No.57 del 24 de marzo de 2026, se publicó



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 13 de 56

- 1 el tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 109-2026, acuerdo 09), celebrada
2 el día 17 de febrero del 2026, se aprobó el RAM-0009-2025. De conocimiento.-----
3
- 4 15. OFI-0007-26-SEMPez, suscrito por Iván Duarte Morales, secretario General del
5 Sindicato de Empleados y Empleadas Municipales de Pérez Zeledón, asunto, Comisión
6 Mejoramiento Académico periodo 2026. El motivo de la presente es para comunicar que,
7 por acuerdo de Junta Directiva, se ha nombrado al Sr. Roy Chacón Monge como
8 representante de este gremio ante la Comisión de Mejoramiento Académico. Comisión
9 Mejoramiento Académico.-----
10
- 11 16. OFI-0008-26-SEMPez, suscrito por Iván Duarte Morales, secretario General del
12 Sindicato de Empleados y Empleadas Municipales de Pérez Zeledón, asunto,
13 Representantes para negociación de incrementos salariales. Partiendo de lo que
14 establece el Artículo 40 de la Convención Colectiva y consientes de la necesidad de
15 realizar el ajuste semestral de los salarios de los trabajadores de esta Municipalidad, le
16 solicito de manera respetuosa realizar las gestiones del caso para convocar a la Comisión
17 Negociadora. Se solicita reactivar la Comisión a fin de proceder a negociar el incremento
18 salarial correspondiente al I Semestre del periodo 2026. Comisión Negociadora de
19 incremento salarial.-----
20
- 21 17. CP-CCP-PZ-10-2026, suscrito por Marcela Rodríguez Monge, coordinadora
22 programática Centro Cívico por la Paz Pérez Zeledón, asunto, presenta informe de
23 rendición de cuentas Centro Cívico por la Paz Pérez Zeledón. De conocimiento.-----
24
- 25 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-
26 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 6, 7, 13.-----
27 El regidor Runny Monge, solicita la correspondencia número # 16.-----
28 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número #5, 7, 10, 11, 16.---
29 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 4, 10, 11.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 14 de 56

1 Al ser las 6: 42 minutos la presidente municipal solicita un receso para revisar el tema del
2 audio, porque sí me preocupa que está bastante mal, retomamos la sesión ordinaria al
3 ser las 6:48 minutos.-----

4
5 **ARTICULO VII.**

6 **Informe de la Alcaldía Municipal.**-----

7 Como parte del seguimiento, algunas solicitudes que se han hecho por este Concejo
8 Municipal y algunos otros participantes, se envía informe con respecto al documento
9 DGFM-UGSTF-006-2026 relacionado a una aceptación de los avalúos del IFAM, esto con
10 respecto al tema de los equipos que tenemos ya en desuso, también se envía el
11 documento 743-20-DAM, donde se brinda respuesta al documento TRA-028-26-SCM con
12 respecto a lo que es el tema de la emisión de bonos ambientales o bonos verdes, que es
13 un tema que se ha venido conversando, de acuerdo a algunos que se tomaron en el 2012
14 o 2014, ahí hacemos algunas recomendaciones para poder hacer la propuesta de retomar
15 esta acción que en su momento se había presentado y poderlo dirigir al órgano que
16 corresponde, también se envía el oficio 767-2026-DAM, donde se brinda la solicitud
17 planteada en la sesión ordinaria 113-2025 sobre informe correspondiente al tema tardío
18 de viáticos en el pago, tanto a regidores como síndicos, ahí viene una nota suscrita por la
19 tesorera municipal, por medio del documento OFI-777-26-DAM se da respuesta al TRA
20 058-26-SCM referente a la información del Estado de las Armas y Avance del Proyecto
21 Policía Municipal, con el documento 778-20-26-DAM se brinda respuesta al documento
22 TRA-059-26-SCM referente a lo que es el seguimiento del plan de implementación del
23 Proyecto de Policía Municipal, en cuanto a algunas labores que se han estado realizando,
24 el viernes pasado estuvimos reunidos con lo que es el comité sectorial local de COSEL,
25 donde hubo participación tanto del MAC, INDER, CNP, esta municipalidad y algunas otras
26 instituciones, esto para un proceso que se hizo de una reinauguración de lo que es la
27 auténtica feria de la agricultura, así se denomina esta feria que está por el sector de Palí
28 y también por donde estaba la antigua casa de juventud, se logró hacer una gestión ante
29 el INDER, esto por medio de una solicitud que había presentado la misma y se le dieron
30 algunos toldos, cajas romanas, etcétera, con un valor superior a los 18 millones de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 15 de 56

1 colonos, ahí estuvimos resultando bastante la importancia de poder generar un apoyo al
2 sector agro, en este caso esa feria es una feria donde no existen intermediarios, las
3 personas que están ahí, los grupos, las personas y demás son agricultores que hacen su
4 venta de una manera directa y en su momento hubo una solicitud por parte de los mismos,
5 se vio la necesidad, en cuanto a esto yo he venido diciendo que se han hecho algunas
6 gestiones importantes, tanto por parte de INDER como otras instituciones en apoyo a
7 diferentes sectores y en este caso fue a esta feria, por ahí estuvimos conversando por lo
8 menos hay 17 grupos o familias que son beneficiadas directos de este espacio y de
9 manera indirecta por lo menos unas 200 personas, también entre lo que se habló se hizo
10 un llamado a algunos agricultores en esta línea que quieran ser parte de esta feria, que
11 podrían acercarse, ahí tenemos lo que son los requisitos para poder ser parte de esta feria
12 y poder hacer ese proceso de mercadeo de sus productos, que sabemos con el cariño y
13 con el esfuerzo y tantas cosas que suceden y la idea también es poder seguir apoyando
14 en este sector, nosotros directamente como municipalidad, recordemos que tenemos una
15 oficina agro y cualquier acción que se pueda hacer de manera articulada aquí, los
16 beneficiarios son realmente los productores o los sectores, aquí no se ve beneficiado
17 Emanuel, no se ven beneficiados los directores, coordinadores, etcétera, que están en las
18 diferentes instituciones, aquí el beneficiado directo es la población y esa es nuestra meta
19 principal, el otro día estuvimos conversando un poco de este asunto, contarles a ustedes
20 que por lo que es la parte de la oficina de promoción y divulgación del ambiente, ya se
21 hizo un comunicado donde se encuentra disponible una nueva aplicación digital, accesible
22 desde la página web de la municipalidad, en la sección de servicios de información
23 denominada mapa de recolección de residuos sólidos, esta herramienta permite consultar
24 los horarios de recolección de los residuos sólidos en todo el cantón de Pérez Zeledón,
25 así como generar alertas en dispositivos móviles para notificar a las personas, usuarios
26 cuando corresponde a algún tipo de recolección en su comunidad contribuyente o hacia
27 la digitalización y acceso oportuno a la información, este es un tema que se ha venido
28 conversando bastante y pues es parte de la evolución y del cambio que tenemos que dar
29 nosotros como instituciones, esto fue una plataforma bastante ágil que en su momento se
30 empezó a trabajar por parte de diferentes entidades y la municipalidad para poder brindar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 16 de 56

1 a la comunidad esto, nosotros constantemente estamos dando información de cuáles son
2 los diferentes horarios, cuáles son los sectores, pues en este mapa vas a poder ver
3 exactamente el sector, si tienes alguna duda vas a poder ver el sector y vas a poder saber
4 qué días pasa la recolección de basura y también puedes activar las notificaciones, como
5 lo leí anteriormente, pues por si se te olvidó que ese día tenéis que sacar los residuos, la
6 notificación te lo va a recordar, esto es parte de herramientas innovadoras, de colaborar,
7 de ayudar en ese sentido, a muchos nos ha pasado en algún momento que se nos olvidó
8 este tema, pues es importantísimo y también para evitar una serie de situaciones que se
9 presentan en algunas comunidades, que sacas la basura, que los animales te despezaron
10 las bolsas o cualquier situación, pero bueno, es parte de este proceso de mejora, de tener
11 la información más cerca, el otro día se conversaba y se decía incluso que... bueno, y
12 estamos en proceso de mejora constante por supuesto, donde ustedes y los usuarios van
13 a realizar un trabajo importantísimo para algunos aspectos que nos pueden ayudar, que
14 nos pueden colaborar, en algún momento quisiera uno poder tener un sistema donde casi
15 que pueda seguir el recolector en tiempo real, para ir más a la segura, pero bueno,
16 estamos dando un gran paso en este sentido y pues es una herramienta que está al uso
17 y al beneficio de todos los usuarios de este servicio en la totalidad del cantón de Pérez
18 Zeledón, proyectos de pre-inversión, lo que es el levantamiento y la actualización de los
19 inventarios de camino se encuentra en el proceso de contratación administrativa, lo que
20 es la alcantarilla quebrada Perla en el sector de Savegre, también se encuentra en
21 proceso de contratación administrativa, lo que es el proyecto de alcantarillado por el sector
22 de Ciudad de la Blanca en este momento está en la etapa de pre-inversión, queda
23 pendiente la revisión administrativa y los planos ya fueron tasados por el CEFIA, lo que
24 es el alcantarillado en Barrio Ocho de Diciembre, también estamos en proceso de pre-
25 inversión concluida, pendiente revisión administrativa y se tasaron los planos por el
26 CEFIA, proyectos que están en ejecución, el proyecto del bono comunal, como les
27 mencionaba el martes anterior, estamos en un 97% de avance, se solicitó una prórroga
28 hasta el 25 de marzo y nos llegó nota por parte de Costa Rica, Canadá y el BANHVI
29 mencionándonos si tenemos algunas aclaraciones o algunas subsanaciones que
30 tengamos que saber ya para el proceso de recepción, que sepan ustedes que en cuanto

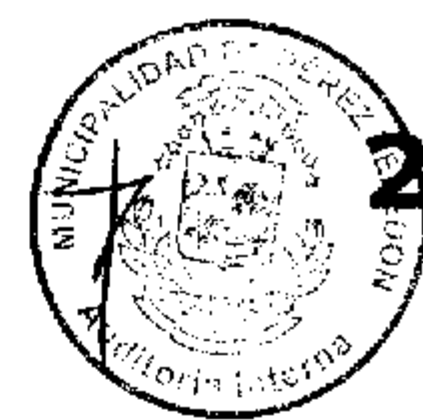


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 114-2026****24 de marzo del 2026****Página 17 de 56**

1 a eso vamos a ser muy rigurosos por parte del departamento que corresponde, porque
2 bueno, ahora sí nos llegó la nota diciendo que ya es hora de recibir el proyecto, proyecto
3 tan conversado aquí, con tantas situaciones que se han presentado y cualquiera podría
4 decir si ya pasó o no, es que fueron tres largos años, tres largos años fueron para esa
5 comunidad, para esa comunidad fueron tres largos años, así que sepan ustedes que
6 seremos muy estrictos en cuanto a esta revisión para poder tener esta aceptación que se
7 menciona, porque ahora sí somos nosotros quienes heredamos el proyecto y adquirimos
8 el compromiso de darle los mantenimientos que correspondan, por supuesto que
9 estaremos anuentes a eso, no dejo de lado decir que la comunidad puede hoy tener
10 condiciones muy distintas a las que se presentaron en su momento, pero esperaríamos
11 que esas condiciones duren en el tiempo, tal cual se planificaron en su momento.———

12

13 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta por el tema del informe sobre los bonos, vamos
14 a revisarlo y sobre las recomendaciones u observaciones que hace la administración para
15 ver en qué podemos corregir o aportar y que ojalá que ese Concejo Municipal y la
16 administración podamos desarrollar algún tipo de proyecto con esa propuesta, usted
17 mencionaba por ahí, don Emmanuel, un tema sobre un informe de la Policía Municipal,
18 me gustaría que me hicieran llegar ese informe, por favor, quisiera también solicitarle
19 alguna información sobre el avance del tema de la piscina, me preocupa que el tiempo
20 sigue pasando y hemos conversado de ese tema en algún momento, me preocupó
21 también mucho, y creo que le compartí a usted vía WhatsApp, si no, algunos compañeros
22 regidores, unas declaraciones que dio el señor alcalde de Osa con respecto al tema del
23 manejo de la basura o de los residuos en la región, ellos manifiestan que no van a estar
24 de acuerdo de ninguna manera con que vaya a haber un relleno o un manejo de los
25 residuos en la región Brunca y que ellos se van a manejar solitos, creo que es un tema
26 que debemos de analizarlo, conversarlo, y usted estuvo hace unos días en una reunión al
27 respecto, es importante tener información de eso, porque el tiempo va pasando también,
28 en los lugares a donde se está llevando la basura, por ahí había un informe de que ya hay
29 algunos que el plazo que tenían para ese manejo se acabó, a otros les quedan dos años,
30 hay otros que le quedan como cinco años, pero en un abrir y cerrar de ojos se nos va el



237

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 114-2026****24 de marzo del 2026****Página 18 de 56**

1 tiempo, nosotros ya llevamos dos años acá y rápidamente pasamos la página y hay que
2 ir tomando decisiones al respecto.-----

3

4 El regidor Marvin Arias Retana, Talvez ahí con el tema, don Emmanuel, estamos
5 avanzando algo en el mantenimiento de caminos en lastre y dichosamente hemos tenido
6 un verano que nos ha ido ayudando, tamaño poco en esa línea, tal vez ahí el tema sigue
7 siendo, otra vez, las fuentes de material para llevar a los diferentes caminos que se
8 reparan, tal vez ahí para ver cómo está el tema este año con la extracción de material,
9 porque el año pasado se estaba estoqueando y ahí sigue permanente la ilusión que
10 hemos tenido siempre y el deseo, pero de ahí no pasamos, que es encontrar la forma de
11 contar con un tajo más, con otro, unos dos más, pero bueno, no se ha podido avanzar en
12 esa dirección y requerimos ver si de verdad logramos, yo sé que está el tema de la
13 permuta y de que se ha publicado que las personas que tengan propiedades con
14 disponibilidad de material que se acerquen, pero yo no sé si administrativamente
15 pudiéramos hacer un esfuerzo de gestión para lograr ver la posibilidad de analizar algunos
16 sitios idóneos donde están esos tajos y por otro tema, quisiera hacer énfasis también en
17 las palabras que manifestó mi compañero don Wilberth en el tema del manejo de los
18 residuos, eso es algo urgente que tenemos, es un asunto que nadie nos lo va a responder,
19 lo va a resolver por nosotros y está encima de nosotros y debemos de, al menos en esta
20 administración que estamos, ser responsables de dejar un avance más específico de qué
21 vamos a hacer en esa línea.-----

22

23 El regidor Edgar Mena Rodríguez, agradece mucho este informe del señor alcalde y
24 celebro mucho ese aporte que se le hace ahí a esta actividad de los agricultores en esa
25 calle que usted mencionó, porque uno pasa ahí y uno ve, digamos, como personas muy
26 sencillas y a mí me han preguntado algunos agricultores de allá del pueblo donde yo vivo
27 de cómo se hace para participar ahí, a mí me parece que si hay esa posibilidad, porque
28 algunos se sienten un poco fuertes tal vez por la producción que tienen, sumarse allá a la
29 feria del agricultor que conocemos nosotros, pero ahí tal vez tendrían otras facilidades que
30 les podría beneficiar por tener una producción tal vez que es más sencilla, más humilde,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 19 de 56

1 que es más pequeña y la otra cosa importante, me parece que sí, que la administración
2 debe ser muy rigurosa la parte cuando se reciba ese proyecto de Tierra Prometida, porque
3 bueno, ahí es bueno incluso que los ojos de la misma comunidad, la asociación de
4 desarrollo pueda ser como uno insumo, pienso yo que pueden ayudar, porque ellos
5 detectaron algunas de las situaciones que ahí se dieron en el tiempo y ahí hubo trabajos
6 que en su momento alguna gente decía que eso es una barbaridad, que no haya
7 sorpresas después y esta municipalidad tenga que hacer una inversión grande cuando ya
8 hayan pasado las garantías.-----

9
10 El síndico Ronald Araya, indica que solamente para dos puntitos ahí que quiero referirme,
11 bueno, uno es contarles que el proyecto IFAM que se está realizando en San Antonio
12 está, creo que un 98 por ciento ya finalizado, por ahí vamos a hacer alguna actividad para
13 inaugurarlo cuando el señor alcalde lo tenga bien y el proyecto esté listo, todavía faltan
14 cositas, pero muy pocas, expresar el agradecimiento nuevamente a este Concejo
15 Municipal, al señor alcalde, a todo su equipo de trabajo y a toda la gente que ha
16 colaborado en este proyecto, a la comunidad que se ha comportado a la altura y gracias
17 a Dios pues todo ha salido de la mejor manera, muy agradecido y también con el tema de
18 la basura que estaba hablando aquí, recuerdo que en un tiempo o hace unos meses por
19 acaso una gente exponiendo un megaproyecto ahí que sonaba muy bonito, no sé si de
20 parte de este Concejo Municipal se le ha dado algún seguimiento a ese proyecto porque
21 era muy interesante y pareciera que era una solución a este problema tan grave que
22 tenemos, no sólo en el cantón, sino en toda la región brunca.-----

23
24 La presidente municipal, indica que yo quiero hacer un par de observaciones, primero,
25 este tema de la aplicación para el tema de las rutas de recolección de residuos, las fechas,
26 me parece un avance importantísimo, porque la mayoría de las personas se les olvida o
27 no tienen claro, hay ciertos residuos que se recogen cada 15 días, como el reciclaje,
28 entonces algunas personas no saben cuál día de la semana es que corresponde y eso
29 me parece fundamental para un manejo adecuado, no sólo que los hogares hagan una
30 disposición adecuada, sino que se saque en tiempo adecuado para que después no se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 20 de 56

1 convierta en un problema de residuos en la calle, de perritos, indigentes que alborotan la
2 basura y se convierte después en un problema de basura en los barrios, en las calles, en
3 las ciudades, me parece importantísimo, así que me permito felicitar a la administración
4 por este paso, porque además fui una de las que pelea un montón, porque la página
5 estaba desactualizada, las rutas no correspondían, había información ambigua y me
6 parece que esto es un paso muy importante, en cuanto a la piscina, sí, me gustaría que
7 nos den un informe de cómo va el tema, pero también en algún momento hice el
8 comentario de que pronto hay que presentar un presupuesto extraordinario y creo que
9 debe contemplarse si hace falta un poquito de dinero para ver las ofertas, sé que todavía
10 están en proceso de cierre, pero que el cantón haga un esfuerzo ahí extra para poder ver
11 adelante la piscina, por supuesto no tenemos 400 o 500 millones, pero creo que se podría
12 hacer un esfuerzo en caso de que haga falta para que se pueda concluir este proyecto
13 que la mayoría soñamos, en cuanto al informe que hace la muchacha de tesorería,
14 Marilyn, bueno, leyéndolo no da tiempos, nada más dice que cuando se recibe, que si hay
15 presupuesto o no hay presupuesto, yo necesito saber, y lo pregunté, ¿cuál es el tiempo
16 que ellos tienen desde que reciben la información, dan el revisado o visto bueno de que
17 todo está en orden, que hay presupuesto y que todo procede para hacer el pago? En este
18 mes de marzo, ellos cuando recibieron ya las liquidaciones de viáticos de enero y febrero,
19 el 5 del 3 del 26, ya revisado, visto bueno, todo en orden, todo cumplía y lo pagaron el 18
20 ¿Por qué? no lo sé y ese es el tema, ellos son los que deciden los tiempos, queda así tan
21 suelto, la prioridad es otra y no importa no pagarle los viáticos a las regidurías y a los
22 síndicos, sobre todo los que vienen de más lejos, que tienen que cubrirse transporte y
23 alimentación, por eso pedí tiempos, si hay un protocolo, un procedimiento, algo, si no
24 existe para solicitar a la administración que desarrolle un procedimiento interno para
25 encargarse de estos temas y que no quede a discreción de un funcionario o funcionaria
26 cuando se paga, por lo menos a las regidurías, los compromisos económicos, cuando
27 todo está en orden, entiendo que a veces no hay presupuesto, entiendo que a veces una
28 liquidación va mal, le falta una coma, un punto, un decimal, pero cuando ya todo está en
29 orden y hay presupuesto, ¿cuánto es el tiempo que tienen para pagar? Tanto viáticos
30 como transporte como dietas, porque hemos presentado la liquidación de las dietas y han



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 21 de 56

1 durado, a veces duran cuatro días y a veces duran 15, por lo que parece, no hay un
2 procedimiento, no está normado y queda muy a criterio de la persona o de las personas
3 a cargo de este proceso.-----

4
5 La presidente municipal cede nuevamente la palabra al Alcalde Municipal, como se
6 mencionaba lo de la piscina, ya llegaron las ofertas, en este momento el Departamento
7 de Proveeduría está revisando las mismas, primero para ver realmente cuáles fueron las
8 empresas que cumplen, ya hay algunos números por ahí y todos superan la cantidad
9 económica que se tenía presupuestada, no de forma muy exagerada, pero sí tal vez en
10 algunos números mayores, sin embargo, necesito primero revisar cuáles son las
11 empresas que están cumpliendo con todo, ya para poder tener ese número real, yo
12 creería, como lo dijo la presidenta, que si hay que hacer algún apalancamiento se podría
13 de alguna manera hacerlo, de igual forma, hablé con el ingeniero y le dije primero revise
14 cuáles empresas cumplen, cuáles fueron las líneas o que me haga el desglose de todas
15 las líneas y con base en eso poder hacer un análisis, si hay que hacer algún
16 apalancamiento, por supuesto que sería decisión de este Concejo Municipal, pero sí poder
17 ya llevar adelante el tema de la piscina olímpica, yo por lo menos lo veo ya con ojos más
18 reales y apenas tenga toda esa información se las voy a hacer llegar, el tema que se
19 conversaba de lo de Osa, efectivamente el martes pasado andaba por allá y ese día
20 estuve mencionándoles por acá algunas cosas, el otro día, pues sí, algunas personas
21 habían hecho algunas declaraciones en ese sentido, entonces como que se generó una
22 incertidumbre de situaciones, ese día nosotros firmamos un manifiesto, ahí está todo
23 firmado por todos los alcaldes, se los voy a leer un poquito por acá, pues para que vean
24 que realmente, y más bien les paso foto de ese manifiesto, pues para que vean que
25 realmente se están haciendo gestiones, claramente hay una serie de situaciones,
26 aspectos que tienen que tomarse en consideración en todo esto, dice la Región Brunca,
27 sitio arqueológico Finca 611, cantón de Osa, 17 de marzo de 2026, nosotros, los alcaldes
28 de los cantones de la región sur, que suscribimos este documento, Margot Mora,
29 alcaldesa de Buenos Aires, Jason Hei, alcalde de Corredores, Rafael Ángel Navarro,
30 alcalde de Coto Brús, Freddy Lara, alcalde de Golfito, Enrique Zignini, alcalde de Puerto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 114-2026**

24 de marzo del 2026

Página 22 de 56

1 Jiménez, Emmanuel Ceciliano, alcalde de Pérez Zeledón, Maynor Anchía Angulo, alcalde
2 de Osa, reunidos el día de hoy, 17 de marzo de 2026, en la sala de sesiones del sitio
3 arqueológico Finca 611, declaramos lo siguiente, manifestamos, uno, considerando, uno,
4 que los cantones de la región Brunca comparten desafíos ambientales territoriales y de
5 gestión de residuos sólidos que requieren soluciones conjuntas y sostenibles, dos, que es
6 necesario fortalecer la cooperación intermunicipal para promover el desarrollo integral
7 ambiental y social de nuestros territorios, tres, que la normativa nacional, en particular el
8 decreto ejecutivo número 449-4-S, Reglamento para la gestión regionalizada de residuos
9 sólidos, ordinarios y orgánicos en Costa Rica, y su respectiva prórroga, decreto ejecutivo
10 número 45507-S, que establece lineamientos para promover y facilitar modelos regionales
11 de gestión integral de residuos, cuatro, que existe voluntad política y técnica para
12 desarrollar proyectos de impacto regional que respondan a los principios de sostenibilidad,
13 economía circular y protección ambiental. Manifestamos, primero, que, de conformidad
14 con lo estipulado en el Código Municipal, se deja constancia de la voluntad de las
15 municipalidades aquí representadas de gestionar y promover las acciones necesarias
16 para el desarrollo de un esquema de gestión conjunta de residuos mediante el proyecto
17 de parque tecnológico ambiental que estará ubicado en cantón de Osa, que ando
18 cualquier eventual formalización de convenio intermunicipal sujeta a las autoridades
19 legales correspondientes, segundo, que dichos proyectos ejecutarán atención a lo
20 dispuesto en el decreto ejecutivo número 44974-S y sus lineamientos para la gestión
21 regionalizada de residuos sólidos, así como de acuerdo con los criterios técnicos
22 derivados a los estudios realizados en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM
23 y la Municipalidad de Osa, tercero, que reconocemos la importancia estratégica del
24 parque tecnológico ambiental para mejorar la gestión integral de residuos en la región sur,
25 promover la economía circular, proteger los recursos naturales y fortalecer el desarrollo
26 sostenible de nuestros territorios, cuarto, que el presente manifiesto expresa nuestra
27 voluntad conjunta de trabajo, cooperación y compromiso institucional para avanzar en
28 este proyecto que beneficiará a nuestras comunidades actuales y a las futuras
29 generaciones, firmamos en señal de conformidad en el sitio ecológico Finca 611 Cantón
30 de Osa a los 17 días del mes de marzo del año 2026, Margot, Jason, Rafael, Freiner,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 23 de 56

1 Enrique, Emanuel, Maynor y Marlene Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva de IFAM, eso fue
2 lo que pactamos ese día, no dejo de lado lo que han dado ahí en redes sociales, que fue
3 parte de eso que mencionó don Wilberth, pero bueno, seguimos insistentes con ese tema,
4 es un tema preocupante, al día de hoy no tenemos un espacio adecuado para el manejo
5 de residuos en la región, recordemos que tenemos un decreto de regionalización y ese es
6 como el enfoque principal en el que tenemos que trabajar, hace un rato el síndico
7 mencionaba algo referente a ese tema, pues es parte de los diferentes análisis que se
8 están realizando, también sabemos que hay algunas otras empresas que andan con
9 temas relacionados a este asunto y pues esperaríamos por lo menos, en el caso de
10 nosotros, que alguna de estas ideas se concreten, en cuanto a lo que es la rectoría del
11 Ministerio de Salud y demás, ellos han dicho que mientras se vea que hay gestiones por
12 parte de los municipios para buscar alguna solución en conjunto, pues eso nos permite
13 solicitar algún tipo de prórroga o algo, entonces sí o sí tenemos que generar acciones,
14 hace un rato don Marvin mencionaba algo relacionado al tema de caminos, tenemos
15 tiempo de estar haciendo gestiones en geología y minas para poder tener algunas otras
16 fuentes de material, ya falta poco para poder contar por lo menos con dos fuentes de
17 material más, una de esas fuentes de material es un material tipo grava, río, el que les he
18 ido mencionando a ustedes y estamos haciendo gestiones primero para empezar a ver el
19 material que existe ahí y cuál podría ser el mecanismo para poder extraer y hacer uso del
20 mismo de forma correcta y otro, un poco más sencillo, que es un tajo que está por el sector
21 del Bajo de las Bonitas, también se había hecho la gestión ante geología y minas y ya
22 estamos en lo que es el proceso de sacar la bitácora para ver si podemos ingresar y
23 empezar a hacer gestiones con ese material, revisar material, tipo de material, material
24 disponible y demás, esto para el 6 de abril, si Dios lo permite. Igual ahí oportunamente les
25 estaré contando y pues continuamos trabajando con la fuente material del sector de jardín,
26 lo que es el tema de la feria, don Edgar, ya le solicité al ingeniero agrónomo que nos pase
27 los requisitos para hacérselos saber a su persona y a los que estén interesados, insisto,
28 un detalle importante de esta feria es que ahí no hay intermediarios y no hablo mal de los
29 intermediarios, lo que quiero decir es que ahí el producto realmente viene desde la tierra
30 al sitio donde se comercializa y pues también es un apoyo a esas personas que sí, usted



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 24 de 56

1 llega al sitio y ve a las personas, dice esta gente la está pulseando un poquito por aquí,
2 un poquito por allá, que trajo algún producto del vecino que no pudo venir y así
3 sucesivamente, pero bueno, son productos que realmente están llegando y pues en su
4 momento hemos insistido también en eso, que la parte intermediaria pues hay veces es
5 quien tiene una mayor ganancia y los que hacen el esfuerzo más grande en todo esto son
6 los productores, los mismos productores, las anotaciones, también el tema que mencionó
7 Andrea, por ahí lo anoté para traer un informe más detallado con respecto a qué está
8 sucediendo con el tema de esos plazos.-----

9

10 Al ser las 7:21 minutos la presidente municipal, solicita un receso de diez minutos, se
11 retoma la sesión ordinaria al ser las 7:36 minutos.-----

12

13 **ARTICULO VIII.**14 **Asuntos de la Presidencia.**-----15 **a) DICTAMENES**

16 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
17 **Alcaldía Municipal.**-----

18

DICTAMEN

19

Considerando:

20 **Primero:** Que analizado el documento OFI-0196-26-DAM, de fecha 22 enero del 2026,
21 suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada
22 respuesta con el documento TRA-021-26-SCM y OFI-0029-26-PTE, de fecha 21 de enero
23 del 2026, suscrito por el señor Luis Alonso Granados Montero topógrafo de Planificación
24 Territorial, quien realiza el traslado del expediente ADM-0018-25-PTE, para el análisis de
25 la resolución del expediente de solicitud de reconocimiento de camino público.-----

26 **Segundo:** Que en el expediente administrativo ADM-00018-25-PTE, consta toda la
27 documentación atinente a la solicitud de incorporación de camino público, que se
28 encuentra ubicado en la comunidad de San Francisco, distrito de Cajón, del Liceo de San
29 Francisco 300 m sur, 400 m este y 380 m oeste, iniciando en el entronque con la ruta
30 cantonal 1-19-1573 (coordenadas 543461.27 E, 1030432.39 N CRTM05), y finaliza en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 25 de 56

1 fincas (coordenadas 543369.88 E, 1030629.13 N CRTM05). Esta propuesta de vía
2 pública cuenta con una longitud de 217 metros con un derecho de vía de 14.00 metros.--

3 **Tercero:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Pérez
4 Zeledón realizó la inspección de campo del presente camino el día 22 de octubre del 2025.

5 **Cuarto:** Que, dentro del expediente en estudio, consta resolución número RES-0024-25-
6 PTE, de las trece horas con treinta minutos del día dos de setiembre del dos mil veinticinco
7 2025, emitida por el señor Aron Mesen Zebrov, en su calidad de coordinador a.i. de
8 Planificación Territorial de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en donde manifiesta lo
9 siguiente:

10 "(...) Con fundamento en las normas legales y del ordenamiento jurídico vigente antes
11 citado, del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones
12 señaladas anteriormente, se resuelve:

13 **SE DECLARA QUE**, la gestión incoada por A.D.I San Francisco De Cajón, Carlos Alberto
14 Fallas Abarca y Adriana Solano Rojas el camino se puede indicar que para el camino
15 ubicado en el Distrito de Cajón, en la comunidad de San Francisco del Liceo de San
16 Francisco 300 m sur, 400 m este y 380 m oeste,, el camino que va del Entronque Cantonal
17 1-19-1573 (coordenadas 543461.27 E, 1030432.39 N CRTM05) a fincas, fin de camino
18 (coordenadas 543369.88 E, 1030629.13 N CRTM05) con una longitud de 0.217 km
19 (Medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 14.00 metros, un ancho de
20 superficie de ruedo 3.50 metros, este se encuentra en material tierra y en regular estado
21 y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15,
22 se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO
23 CLASIFICADO. .(...)"-----

24 **Quinto:** Que se han tomado en consideración los parámetros indicados en el oficio
25 N°DFOE-DEC-4587, de fecha 25 de setiembre del 2024, emitido por la Contraloría
26 General de la República.-----

27

28

Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30 **Este Concejo Municipal acuerda:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 26 de 56

- 1 **Acuerdo 03: 1.** Que, al tratarse de una apertura de vía para el desarrollo urbanístico, se
2 traslada la consulta al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) para que realice
3 el análisis correspondiente para que emitan criterio sobre la solicitud presentada.-----
4 **2.** Que se solicita a la Administración que, por medio del Departamento de Planificación
5 Territorial se certifique el expediente original para ser remitido al Instituto Nacional de
6 Vivienda y Urbanismo (INVU).-----
7 Se le recuerda a la persona interesada que tienen acceso al expediente, previa solicitud
8 por escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí
9 resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162
10 siguientes y concordantes del Código Municipal.-----
11
12 Notifíquese al correo: wilmogra@gmail.com.-----
13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
15
16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----
18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
19 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras,
20 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----
21
22 **2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
23 **Alcaldía Municipal.**-----
24

DICTAMEN

Considerando:

- 27 **Primero:** Que analizado el documento OFI-0272-26-DAM, de fecha 30 de enero del 2026,
28 suscrito por la señora Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de Despacho de Alcaldía,
29 quien traslada el documento OFI-0038-25-PTE, de fecha 30 de enero del 2026, suscrito
30 por el señor Luis Alonso Granados Montero topógrafo de Planificación Territorial.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 27 de 56

1 **Segundo:** Que analizado el expediente administrativo ADM-0031-25-PTE, donde se
2 encuentra toda la documentación atinente, a solicitud de incorporación de camino público
3 que está ubicado en la comunidad de La Ceniza, Distrito 01° San Isidro de El General,
4 iniciando en el entronque con la Ruta Nacional RN-334 (coordenadas 533560.18 E,
5 1028480.66 N CRTM05), finalizando con la finca folio real 1-543716-000 (coordenadas
6 533846.77 E, 1028394.02 CRTM05), esta propuesta de vía pública cuenta con una
7 longitud de 366 metros con un derecho de vía de 14.00 metros.-----

8
9 **Tercero:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez
10 Zeledón realizó la inspección de campo del presente camino el día 12 de noviembre 2025.

11
12 **Cuarto:** Que, dentro del expediente en estudio, consta resolución número RES-0005-26-
13 PTE, de las dieciséis horas con cuarenta minutos del veintinueve de diciembre del dos mil
14 veinticinco, emitida por el señor Aron Mesen Zebrov, en su calidad de coordinador a.i de
15 Planificación Territorial de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en donde manifiesta lo
16 siguiente:

17 “(...) Con fundamento en las normas legales y del ordenamiento jurídico vigente antes
18 citado, del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones
19 señaladas anteriormente, se resuelve:

20 **SE DECLARA QUE,** la gestión incoada Planificación Territorial para el camino ubicado
21 en el Distrito San Isidro de El General, en la comunidad de La Ceniza, 2 Km Norte de la
22 escuela, el camino que va del Entronque de la Ruta Nacional 334 (coordenadas
23 533560.18 E, 1028480.66 N CRTM05) a fincas, fin de camino (coordenadas 533846.77
24 E, 1028394.02 CRTM05) con una longitud de 0.366 km (Medidos desde la línea de
25 centro), un derecho de vía de 14.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 4.00 metros,
26 este se encuentra en material tierra y en mal estado y, según lo establece el DECRETO
27 EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE
28 LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO. (...)”-----

29
30 **Quinto:** Que en este asunto prevalece un interés público tutelado, ya que la codificación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 28 de 56

1 del camino permitirá a esta Municipalidad, segregar lotes para donación y convenios con
2 otras entidades tanto Públicas como Privadas, en resguardo del bienestar social del
3 cantón de Pérez Zeledón.-----

4 **Por tanto:**

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 **Este Concejo Municipal acuerda:**

7 **Acuerdo 04:** Que se acoge la recomendación técnica para la gestión incoada por
8 Planificación Territorial para el camino ubicado en el Distrito San Isidro de El General, en
9 la comunidad de La Ceniza, 2 Km Norte de la escuela, el camino que va del Entronque de
10 la Ruta Nacional 334 (coordenadas 533560.18 E, 1028480.66 N CRTM05) a fincas, fin de
11 camino (coordenadas 533846.77 E, 1028394.02 CRTM05) con una longitud de 0.366
12 km (Medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 14.00 metros, un ancho de
13 superficie de ruedo 4.00 metros, este se encuentra en material tierra y en mal estado y,
14 según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se
15 puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO
16 CLASIFICADO.-----

17 Notifíquese a los correos electrónicos: planificacionterritorial@mpz.go.cr.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

20

21 La presidente indica que, este es el camino que habilita para lotificar la finca municipal en
22 La Ceniza para donarle o dar en convenio cualquiera de las opciones que sea la
23 conveniente a la organización ASODEPAI, otras organizaciones que han estado
24 solicitando espacios municipales, la idea es que el camino brinde la posibilidad de hacer
25 estos lotes para que queden al servicio de las organizaciones y de la misma municipalidad,
26 nosotros ya hicimos la inspección, de hecho, hicimos una primera inspección y sugerimos
27 un trazado diferente para que realmente habilitara espacios adecuados a ambos lados y
28 que hubiera más posibilidades de un uso efectivo de esa propiedad que actualmente no
29 tiene ningún uso, era más que algunos arbolitos y bueno, sí, es un refugio de vida silvestre
30 bonito y a mí me gusta, pero también entiendo que son terrenos que deberían también



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 29 de 56

1 estar al servicio de las comunidades y de las organizaciones y hasta de la misma
2 municipalidad que tiene necesidad de espacios.-----

3

4 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
5 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

6 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
7 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras,
8 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

9

10 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
11 **Asamblea Legislativa.**-----

12

DICTAMEN

13 Analizado el documento AL-CPEMUN-1023-2026, de fecha 16 de febrero 2026, suscrito
14 por la señora Guiselle Hernández Aguilar de Comisiones Legislativas VIII, de la asamblea
15 Legislativa, quien traslada Consulta Obligatoria Expediente 25.352, sobre el proyecto de
16 Ley Expediente N°25.352 "LEY PARA INCORPORAR LA DECLARATORIA DE VÍAS
17 PÚBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y
18 OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO:
19 ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTICULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794,
20 DEL 18 DE MAYO DE 1998."-----

21

Considerando:

22 **Primero:** Que de conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
23 Asamblea Legislativa, se debe evacuar la consulta en el plazo de 8 días hábiles, para el
24 27 de febrero del 2026.-----

25

26 **Segundo:** Que la Constitución Política, establece en sus artículos 169 y 170, que la
27 municipalidad como el gobierno local en cada cantón, reconociéndose autonomía
28 administrativa y de gobierno dentro del marco que fije la ley.-----

29

30 **Tercero:** Que, en años recientes, el ordenamiento jurídico costarricense ha venido



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 30 de 56

1 consolidando un marco técnico y normativo más preciso para la gestión de esta red, con
2 el fin de garantizar un inventario actualizado de las vías, una mejor planificación de la
3 infraestructura y un uso más eficiente de los recursos públicos destinados a su atención.

4 **Cuarto:** Que, en la práctica, se ha entendido que la declaratoria de calles y caminos
5 públicos se adopta mediante acuerdo del Concejo Municipal del cantón, con base en
6 expedientes técnicos y jurídicos elaborados por la administración y la Unidad Técnica de
7 Gestión Vial.-----

8

9 No obstante, la experiencia acumulada en diversos cantones del país demuestra que este
10 esquema presenta limitaciones prácticas cuando se trata de atender necesidades viales
11 estrictamente distritales, particularmente en aquellos cantones que cuentan con Concejos
12 Municipales de distrito e intendencias. La concentración de la competencia de declaratoria
13 únicamente en el Concejo Municipal genera, en muchos casos, retrasos en la
14 formalización de caminos.-----

15

16 **Quinto:** Que la iniciativa de ley tiene, por tanto, una naturaleza eminentemente funcional
17 y administrativa. No pretende crear nuevos gobiernos locales autónomos ni alterar la regla
18 constitucional conforme a la cual el gobierno local por cantón lo ejerce la municipalidad.
19 Por el contrario, se limita a profundizar la organización interna del gobierno local ya
20 existente, reconociendo, expresamente en la ley, la función del Concejo Municipal de
21 declarar calles y caminos públicos de la red vial cantonal e incorporarlos, modificarlos o
22 excluirllos del Registro Vial de Costa Rica, y facultando a los Concejos Municipales de
23 distrito y sus intendencias, como órganos adscritos y de personería instrumental, para
24 ejercer, en el ámbito territorial distrital y bajo los lineamientos técnicos correspondientes,
25 una competencia específica en materia de vías públicas cantonales.-----

26

27 **Sexto:** Que la iniciativa no altera la autonomía municipal ni la unidad del gobierno local;
28 más bien, perfecciona la distribución interna de competencias, consolida el rol rector
29 técnico del MOPT y dota de mayor eficacia al esquema de gestión de la red vial cantonal
30 previsto en el Decreto Ejecutivo N° 44263-MOPT, contribuyendo de manera directa a una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 31 de 56

1 mejor oferta de infraestructura y conectividad para la población.-----

2 **Por tanto:**

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4 **Este Concejo Municipal acuerda:**

5 **Acuerdo 05:** Apoyar el proyecto de Ley Expediente N°25.352 “LEY PARA INCORPORAR

6 LA DECLARATORIA DE VÍAS PÚBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL

7 CONCEJO MUNICIPAL Y OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS

8 MUNICIPALES DE DISTRITO: ADCIÓN DEL INCISO W) AL ARTICULO 13 DEL

9 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998.”-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

12

13 La presidente manifiesta, esto era lo del proyecto de ley de adicionar un inciso a las

14 atribuciones del Concejo Municipal, aunque ya es algo que se da por hecho, que ya quede

15 especificado dentro de las atribuciones de los Concejos Municipales y los concejos

16 municipales de distrito, porque también ahí hay un tema con las intendencias, que

17 pertenecen a un cantón, pero hay intendencias, también que los Concejos Municipales de

18 distrito, donde hay intendencias, puedan encargarse también de los caminos y rutas

19 dentro de su jurisdicción distrital como tal.-----

20

21 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la

22 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

23 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de

24 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras,

25 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 **4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**

28 **Planificación Territorial.**-----

29

30 **DICTAMEN**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 32 de 56

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- PRIMERO:** Analizado el documento OFI-0078-25-PTE, de fecha 26 de febrero del 2025, suscrito por el señor Luis Alonso Granados Montero topógrafo a.i. de Planificación Territorial, quien solicita corrección del acuerdo TRA-0033-25-SCM.-----
- SEGUNDO:** Que se solicita la corrección del acuerdo comunicado en el TRA-0033-25-SCM, acogido en sesión ordinaria 045-2025, acuerdo 09), celebrada el día 21 de enero del 2025, esto debido a que por un error de transcripción en el “considerando segundo” y en el “por tanto” del documento en cuestión se indicó que el camino se encuentra ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, siendo lo correcto: de Santo Domingo, distrito de San Pedro.-----
- TERCERO:** Que se evidencia en el texto, que no se describe el camino documentado en el expediente ADM-0048-23-PTE.-----
- Por tanto:**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:**
- Acuerdo 06:** Corregir el acuerdo 09), de la sesión ordinaria 045-2025 celebrada el día 21 de enero del 2025, para que se lea correctamente, lo siguiente:
- Acoger la gestión incoada por Henry Quesada Estrada y Omar Jiménez Leiva para el camino ubicado en el Distrito de San Pedro, en la comunidad de Santo Domingo 320 m este y 1920 m norte de la escuela de Santo Domingo, el camino que va del Entronque Ruta Cantonal Código 1-19-0661 (coordenadas 551650.72 E, 1030568.17 N CRTM05) a fincas, fin de camino (coordenadas 551126.74 E, 1030740.71 N CRTM05) con una longitud de 0.778 km (medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 8.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 3.00 metros, este se encuentra en Material Granular (Lastre) y en mal estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO. (...)-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 33 de 56

1 La presidente indica, como escucharon, es una corrección, de que se habían consignado
2 mal los datos en un acuerdo del año pasado y se están consignando los datos correctos
3 del camino, eso es básicamente.-----

4
5 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
6 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

7 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
8 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras,
9 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

10
11 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
12 **Alcaldía Municipal.**-----

13 **DICTAMEN**

14 **Primero:** Que analizado el documento OFI-0016-26-DAM, de fecha 05 enero del 2026,
15 suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada
16 respuesta con el documento TRA-540-25-SCM y OFI-0451-25-PTE, de fecha 24 de
17 diciembre del 2025, suscrito por el señor Luis Alonso Granados Montero topógrafo de
18 Planificación Territorial.-----

19
20 **Segundo:** Que consta en el expediente ADM-0012-25-PTE, la solicitud de Ricardo
21 Hernández Figueroa, cédula 6-0316-0546, en calidad de presidente de la A.D.I Lomas de
22 Cocorí, cédula jurídica: 3-002-201100, María De Los Ángeles Murillo Delgado cédula 2-
23 0339-0582, presentan solicitud de declaratoria de camino público, ubicado en Lomas de
24 Cocorí, San Isidro de El General.-----

25
26 **Tercero:** Analizado el expediente administrativo ADM-0012-25-PTE, donde se encuentra
27 toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, ubicada
28 en la comunidad de Lomas de Cocorí, distrito 01° San Isidro de El General 100.00 metros
29 Noroeste y 30.00 metros Norte de la Escuela, iniciando en el entronque con la ruta
30 cantonal 1-19-0149 (coordenadas 532394.20 ESTE, 1034704.60 NORTE CRSIRGAS-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 34 de 56

1 EPSG 8908), y finaliza en yurro (coordenadas 532335.90 ESTE, 1034762.90 NORTE
2 CRSIRGAS-EPSSG 8908), esta propuesta de vía pública cuenta con una longitud de 82.50
3 metros según planos y un ancho de vía variado de 11.00 metros, la superficie de ruedo
4 se encuentra de 5.00 metros.-----

5

6 **Cuarto:** Que se encuentra visible a folio 22 del expediente, Mapa Catastral del Instituto
7 Geográfico Nacional de 1973, N°039. Proyecto de San Isidro, que MUESTRA
8 gráficamente el camino de "hecho".-----

9

10 **Quinto:** Que la Comisión de Obras del Concejo Municipal, realizó la inspección de campo
11 del presente camino el día 13 de agosto del 2025.-----

12

13 **Sexto:** Que, dentro del expediente en estudio, consta resolución número RES-0009-25-
14 PTE, de las siete horas con dieciséis minutos del doce de mayo del dos mil veinticinco,
15 emitida por el señor Aron Mesen Zebrov, en su calidad de coordinador a.i. de Planificación
16 Territorial de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en donde manifiesta lo siguiente:
17 (...)Con fundamento en las normas legales y del ordenamiento jurídico vigente antes
18 citado, del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones
19 señaladas anteriormente, se resuelve:

20

21 **SE DECLARA QUE,** la gestión incoada por María De Los Ángeles Murillo Delgado para
22 el camino ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad de Lomas
23 de Cocori, 100.00 metros Noroeste y 30.00 metros Norte de la Escuela el camino que va
24 del Entronque Ruta Cantonal Código 1-19-0149 (coordenadas 532394.20 ESTE,
25 1034704.60 NORTE CRSIRGAS-EPSSG 8908) a entronque con yurro sin nombre, fin de
26 camino (coordenadas 532335.90 ESTE, 1034762.90 NORTE CRSIRGAS-EPSSG 8908)
27 con una longitud de 0.082 km, un derecho de vía de 11.00 metros, un ancho de superficie
28 de ruedo 5.00 metros, este se encuentra en tierra y en mal estado y, según lo establece
29 el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta
30 vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO. (...)-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 35 de 56

1 **Sétimo:** Que en el documento TRA-0540-25-SCM se transcribe el acuerdo tomado en la
2 Sesión Ordinaria 098-2025 acuerdo 03) celebrada el 02 de diciembre del 2025, que dice:
3 (...) Este Concejo Municipal acuerda: Previo a analizar se remite a la Administración
4 Municipal, para que, a través del Departamento de Planificación Territorial, se proceda a
5 analizar y emitir criterio si para este trámite se requiere la donación de 10% según lo
6 establece el Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana "Todo fraccionador de terrenos
7 situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al
8 uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y
9 facilidades comunales..." y Artículo 21 Cesión de áreas públicas en fraccionamientos con
10 fines urbanísticos del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, el cual, indica
11 que, "Todo fraccionamiento con fines urbanísticos debe ceder gratuitamente para uso
12 público el 10% del área total a fraccionar, siempre que esta sea igual o mayor a 90 m² y
13 la suma de los lotes a fraccionar sea de 8 o más lotes, ambas condiciones en conjunto.
14 Dicha área se debe destinar a juegos infantiles, parques y facilidades comunales, en este
15 orden de prioridad..."-----

16

17 **Octavo:** Que el documento OFI-0029-26-PTE, de fecha 21 de enero del 2026, suscrito
18 por el señor Luis Alonso Granados Montero, topógrafo de Planificación Territorial indica lo
19 siguiente:

20 (...) Sobre lo consultado, se debe indicar que, para este caso particular, las fincas
21 afectadas por la apertura de dicha calle pública no cumplen con los criterios de los
22 artículos 19 y 21 del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU para
23 solicitar la entrega del lote comunal, ya que de la finca 1-224388-000 se han generado 6
24 segregaciones; de la finca 1-219869-000, una única segregación y, en el tracto sucesivo,
25 considerando las segregaciones de la finca hija, otras 6 segregaciones.-----

26 Sin embargo, al tratarse de una apertura de vía para desarrollo urbanístico, la normativa
27 establece que, para estos trámites, además de la entrega de la vía, debe entregarse el
28 área comunal como parte de las áreas públicas del proyecto; por ello, aunque a priori no
29 se cumpla el número mínimo de segregaciones, sí es prudente solicitar un área comunal
30 para todo el proyecto, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 36 de 56

1 Dado que el área a desarrollar es de aproximadamente 31 850 m², corresponde solicitar
2 un lote de 3 185 m² (10%). (...)-----

3 **Por tanto:**

4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5 **Este Concejo Municipal acuerda:**

6 **Acuerdo 07: 1.** Acoger la recomendación técnica planteada por Planificación Territorial
7 de la gestión incoada María De Los Ángeles Murillo Delgado y la ADI de Lomas de Cocorí,
8 para el camino ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad de
9 Lomas de Cocorí, 100.00 metros Noroeste y 30.00 metros Norte de la Escuela el camino
10 que va del Entronque Ruta Cantonal Código 1-19-0149 (coordenadas 532394.20 ESTE,
11 1034704.60 NORTE CRSIRGAS-EPSS 8908) a entronque con yurro sin nombre, fin de
12 camino (coordenadas 532335.90 ESTE, 1034762.90 NORTE CRSIRGAS-EPSS 8908)
13 con una longitud de 0.082 km, un derecho de vía de 11.00 metros, un ancho de superficie
14 de ruedo 5.00 metros, este se encuentra en tierra y en mal estado y, según lo establece
15 el DECRETO EJECUTIVO N°44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta
16 vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO.-----

17

18 **2.** Asimismo, se les hace saber que, en caso de que aplique, para la entrega de la vía
19 antes citada, la sufragación de gastos por confección de plano, escritura y otras gestiones
20 para el cumplimiento del aporte de estos documentos, corren por cuenta del peticionante.

21

22 **3.** Que se solicita a la Administración que, por medio del departamento de Planificación
23 Territorial proceda con el análisis pertinente para solicitar la entrega del 10% de un área
24 comunal, conforme la Ley de Planificación Urbana artículo 40 y el artículo 21 del
25 Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones. Dado que el área a desarrollar es de
26 aproximadamente 2936 m², corresponde solicitar un lote de 294 m², conforme al oficio
27 OFI-0451-25-PTE de Planificación Territorial.-----

28

29 Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por
30 escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 37 de 56

1 resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162
2 siguientes y concordantes del Código Municipal.-----

3

4 Notifíquese a los interesados a los correos electrónicos señalados:
5 marymurillo2014@gmail.com, adi.cocoripz@gmail.com.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

8 La presidente indica, ese dictamen tan largo, cuando nosotros fuimos a ver ese camino,
9 no había mucho que discutir porque el camino está en hoja cartográfica, no, en mapa
10 catastral, de 1973, es un camino hecho, pero encontramos una notificación bastante
11 fuerte, sólo que una cosa no depende de la otra, pero nosotros detuvimos el proceso para
12 hacer una investigación de qué estaba pasando con la notificación, que también eso le
13 sirve a la administración para cuando llegan más visados, etcétera, pues ya hagan la
14 solicitud de la donación del 10 por ciento y estén más atentos a esos procesos,
15 básicamente le corresponde al mismo Alonso en este momento hacer ese proceso, hizo
16 un estudio, todavía no procede, pero está atento al proceso y la calle, tenemos que
17 recibirla porque es una calle de hecho, está en mapa catastral y la ley es clara en que ya
18 con eso tiene una categoría de camino hecho y que está, digamos, a servicio de la
19 comunidad, no me acuerdo cómo es la palabra legal, pero entregada a uso público o una
20 cosa así.-----

21

22 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
23 Comisión de Obras acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del
24 regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

25

26 El regidor Wilberth Ureña, expresa que mi voto negativo es en la línea de que ya no es la
27 primera vez que tenemos un caso de estos en este Concejo Municipal, ha habido otros
28 casos similares y en ninguno de ellos se ha tomado un acuerdo de que la administración
29 municipal dé un informe sobre cómo se dieron todos esos permisos de construcción en
30 esas calles, el caso más concreto creo que tenemos fue el de Miravalles, de una anuncia



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 38 de 56

1 que interpusimos nosotros hace algún tiempo atrás y de lo cual no ha pasado nada, más
2 bien entiendo que la misma administración trasladó al muchacho a otra dependencia, a
3 mí me parece que las cosas deben de comenzar a cambiar, a cambiar en el sentido de
4 que no sólo los dictámenes aprobemos o aceptemos en la calle, sino que también se
5 soliciten los informes o se haga la auditoría de esos casos para que hagan la investigación
6 que corresponda y se tomen las medidas que haya que tomar y no seguir nosotros
7 aceptando, porque la ley nos dice que hay que aceptar sin que hayan medidas correctivas
8 o disciplinarias o lo que corresponda con probablemente funcionarios que en su momento
9 dieron los permisos que se dieron ahí para que existan esas construcciones en una forma,
10 digamos que anormal, si ese camino no había sido aceptado por ese Concejo Municipal,
11 de acuerdo a lo que dice la ley.-----

12

13 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
14 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras,
15 aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña
16 Bonilla, Marvin Arias Retana, **ACUERDO FIRME.**-----

17

18 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
19 **PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**-----

20

DICTAMEN

21

Considerando:

22 Analizados los documentos: TRA-015-2026-SJV, de fecha 05 de marzo del 2026, suscrito
23 por el señor Jonathan Morales Araya, secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que
24 en Sesión Ordinaria 003-2026, celebrada el día 26 de febrero del año en curso por esa
25 Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación
26 Presupuestaria N°03-26, según propuesta presentada mediante el OFI-0262-26-PGV,
27 donde se remite el INF-031-26-PGV Informe Modificación Presupuestaria N°03-2026,
28 por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos
29 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, lo anterior para su
30 respectivo análisis y aprobación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 39 de 56

1 **Por tanto:**

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

3 **Este Concejo Municipal acuerda:**

4 **Acuerdo 08:** Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-26, según
5 propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial, en la cual se realizan algunos
6 movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial Municipal,
7 por un monto de: ₡9,255,595.00 (Nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil
8 quinientos noventa y cinco colones con cero céntimos) correspondiente a recursos de la
9 Ley N.°8114.-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

12

13 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
14 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

15 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
16 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
17 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

18

19 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
20 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

21

DICTAMEN

22

Considerando:

23 Analizado el documento OFI-0664-26-DAM, de fecha 13 de marzo del 2026, suscrito por
24 el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación
25 presupuestaria 03-2026, y la constancia #03-2026, suscrita por Marian Mora Vargas
26 Coordinadora a.i. de Proceso Planificación Institucional, lo anterior para su respectivo
27 análisis y aprobación.-----

28

Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30 **Este Concejo Municipal acuerda:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 40 de 56

1 **Acuerdo 09:** Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 03-2026, por
2 un monto de ¢55.624.262.84 (cincuenta y cinco millones, seiscientos veinticuatro mil,
3 doscientos sesenta y dos colones, con ochenta y cuatro céntimos.)-----

4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
7 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

8 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
9 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
10 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

11
12 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
13 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

14 **DICTAMEN**

15 **Considerando:**

16 Analizado el documento TRA-016-2026-SJV, de fecha 05 de marzo del 2026, suscrito
17 por el señor Jonathan Morales Araya, secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que
18 en Sesión Ordinaria N°03-2026, celebrada el día 26 de febrero del año en curso por esa
19 Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la aprobación del presupuesto
20 extraordinario N°01-26, según propuesta presentada mediante el OFI-0235-26-PGV,
21 donde se remite el INF-030-26-PGV, presupuesto extraordinario N°01-2026, por el
22 Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos
23 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, lo anterior para su
24 respectivo análisis y aprobación.-----

25 **Por tanto:**

26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

27 **Este Concejo Municipal acuerda:**

28 **Acuerdo 10:** Homologar y aprobar el presupuesto ordinario N°01-26, según propuesta
29 presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos
30 movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, por un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 41 de 56

1 monto de: ₡360,000,000.00 (Trescientos sesenta millones de colones con cero céntimos)
2 correspondiente a recursos de Caminos y Calles.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

5

6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
7 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

8 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
9 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
10 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

11

12 **9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
13 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

14

DICTAMEN

15

Considerando:

16 **Primero:** Analizado el documento OFI-0570-26-DAM, de fecha 03 de marzo del 2026,
17 suscrito por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i., quien traslada el
18 documento DGFM-UGSTF-0006-2026, de fecha 06 de enero del 2026, remisión de
19 informe de avalúo de vehículos municipales, emitido por el Instituto de Fomento y Asesoría
20 Municipal solicitando el recibido formal de dicho producto, por medio de acuerdo municipal
21 de dicho Órgano Colegiado, con el fin de que sea remitido al IFAM, lo anterior, conforme
22 al convenio DE-CONV-16-2025, cláusulas: quinta y décima segunda.-----

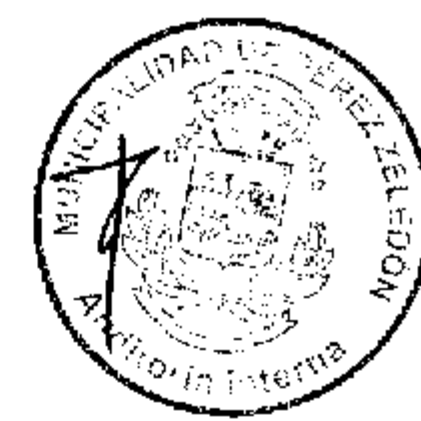
23

24 **Segundo:** Que las cláusulas quintas y décimo segunda del Convenio indican:

25 (...) **QUINTA:** Del plazo de respuesta: La municipalidad tendrá 30 días naturales para
26 pronunciarse del producto de asistencia técnica entregado, de lo contrario se darán por
27 recibido a conformidad. (...)-----

28

29 (...) **DÉCIMA SEGUNDA:** Recepción del producto. El cumplimiento de las obligaciones
30 del IFAM, implicará la entrega del informe técnico del presente convenio denominado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 42 de 56

1 producto, para lo cual el Concejo Municipal emitirá el respectivo acuerdo que haga constar
2 su formal recibo, el cual deberá ser remitido al IFAM.(...)-----

3

4 **Por tanto:**

5 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

6 **Este Concejo Municipal acuerda:**

7 **Acuerdo 11: 1.** Proceder a la recepción del “Informe de Avalúo Municipalidad de Pérez
8 Zeledón Asistencia Técnica para el Avalúo de Vehículos Municipales, realizado por el Ing.
9 Alexander Piedra Díaz, Unidad de Servicios Técnicos y Financiamiento, Instituto de
10 Fomento y Asesoría Municipal. **IFAM.**”, lo anterior conforme a las cláusulas: quinta y
11 décima segunda del convenio DE-CONV-16-2025.-----

12

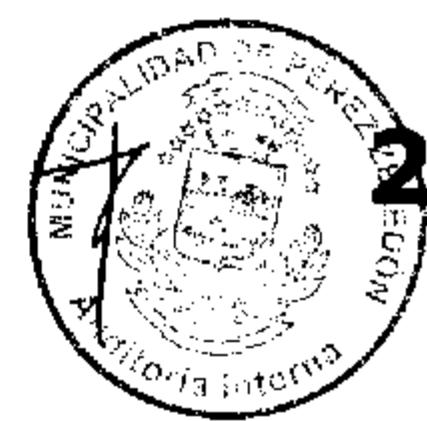
13 **2.** Notifiquese como corresponda.-----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

16

17 La regidora Luz María Godínez, expresa que es importante dar a conocer cuál es el
18 objetivo de este dictamen, en algún momento se acordó aquí, en el Concejo, hacerle un
19 avalúo a la maquinaria que está en los planteles, la maquinaria que está en desecho,
20 herrumbrada, muy vieja, de la administración consiguieron cotizaciones de quién iba a
21 hacer esa valoración y lo hicieron con el IFAM, que fue el que les cobró menos por hacer
22 el trabajo, fueron como quinientos y algo, nos decía Jonathan, lo que procedieron fue a
23 hacer avalúo de todo lo que existía ahí, hay un informe muy grande, el que quiera lo puede
24 acceso, incluso hasta pedazos de palas y cosas, motocicletas muy viejas, es un avalúo
25 bien grande, bien detallado y entre todo ahí sumando, si se fuera a rematar más o menos
26 generarían como cincuenta y cinco millones al valor que se le está dando como base, eso
27 es un buen recurso, que si se pudiera empezar a rematar, es importante, y el acuerdo
28 ahorita por el dictamen es para que se dé ese visto bueno y se pueda empezar a hacer el
29 remate, por eso yo pido el apoyo de que se apruebe y que se dé la recepción al IFAM, de
30 que ya se tiene ese avalúo y que se pueda proceder con lo que corresponde.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 43 de 56

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----
3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
4 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
5 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

6

7 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
8 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

9

DICTAMEN

10

Considerando:

11 Analizado el documento OFI-0606-26-DAM, de fecha 09 de marzo del 2026, suscrito por
12 la señora Karina Valverde Gamboa, coordinadora de Despacho de Alcaldía, quien
13 traslada Informe relacionado con la Administración de los Servicios Sanitarios de la
14 Expo PZ 2026, recibido el 03 de marzo del 2026, suscrito por los señores Floribeth
15 Badilla Picado y Eli Navarro Rojas, del Comité Local Pérez Zeledón y la señora
16 Alejandra Gamboa Mora, Coordinadora del Albergue Dr. Gastón Acosta Rúa.-----

17

18

Por tanto:

19 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

20 **Este Concejo Municipal acuerda:**

21 **Acuerdo 12:** Dar por conocido el "Informe sobre la Administración de los servicios
22 sanitarios de la Expo PZ 2026, Fundación de Cuidados Paliativos Pediátricos. Albergue
23 Dr. Gastón Acosta Rúa. PZ", recibido el 03 de marzo del 2026, suscrito por los señores
24 Floribeth Badilla Picado y Eli Navarro Rojas, del Comité Local Pérez Zeledón y la señora
25 Alejandra Gamboa Mora, Coordinadora del Albergue Dr. Gastón Acosta Rúa.-----

26

27 Remitir a la Auditoría Municipal este insumo, como complemento para el estudio que está
28 realizando en atención a las actividades de la Expo PZ.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 44 de 56

1 La presidente manifiesta, no sé si revisaron ese informe que ellos habían remitido,
2 reportan el ingreso de nueve mil personas del uso de los baños, cobraban 500 colones,
3 entonces son cuatro millones y medio de ingresos, tuvieron gastos, obviamente, pagar
4 insumos, a pesar de que también reportan donaciones, que les donaron tiempo, les
5 donaron insumos, artículos de limpieza, pero igual tuvieron que hacer una cierta inversión
6 de dinero y creo que les quedó casi cuatro millones de colones de ganancia ¿Qué los van
7 a usar para comprar las bombas que ellos tanto han insistido que necesitan y que todos
8 sabemos que son urgentes? Lo que es sumamente importante y satisfactorio saber que
9 ya van a poder contar con ese equipo y que fue un trabajo de muchas personas que se
10 unieron.-----

11
12 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
13 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----
14 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
15 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
16 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

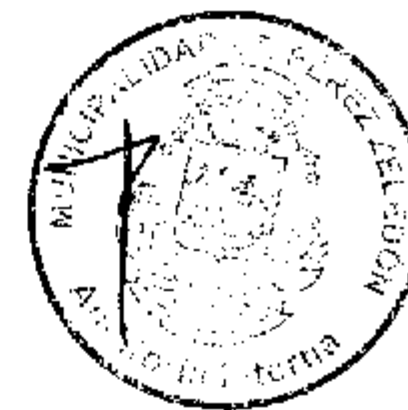
17
18 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
19 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

20
21 **DICTAMEN**

22 **Considerando:**

23 Analizado el documento OFI-0605-26-DAM, de fecha 09 de marzo del 2026, suscrito por
24 el señor Karina Valverde Gamboa, Coordinadora del Despacho de Alcaldía, quien traslada
25 documento OFI-032-26-SPM, de fecha 03 de marzo del 2026, suscrito por el señor Rafael
26 Navarro Mora, Coordinador de la Proveeduría Municipal, quien remite el informe de
27 compras correspondiente al mes de febrero del 2026, por un monto de ₡250.151.723.69
28 (doscientos cincuenta millones, ciento cincuenta y un mil, setecientos veintitrés colones,
29 con sesenta y nueve céntimos).-----

30 **Por tanto:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 45 de 56

- 1
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- 3
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- Acuerdo 13: Dar por conocido el informe de compras correspondiente al mes de febrero
- 5
- del 2026, por un monto de: ₡250.151.723.69 (doscientos cincuenta millones, ciento
- 6
- cincuenta y un mil, setecientos veintitrés colones, con sesenta y nueve céntimos).-----
- 7
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
- 8
- 9
- La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 10
- Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- 11
- De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
- 12
- orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
- 13
- Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----
- 14
- 15
12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
- 16
- PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----
- 17
- DICTAMEN
- 18
- Considerando:
- 19
- Analizado el documento OFI-0671-26-DAM, de fecha 16 de marzo del 2026, suscrito por
- 20
- el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-
- 21
- 023-26-ATM, de fecha 12 de marzo del 2026, suscrito por la señora Marilyn Morales
- 22
- Cervantes, Coordinadora de Actividad de Tesorería Municipal, quien remite el informe de
- 23
- compras correspondiente al mes de febrero del año 2026, por medio de los Fondos de
- 24
- Caja Chica, por un monto de: ₡46.235.670.00 (cuarenta y seis millones, doscientos treinta
- 25
- y cinco mil, seiscientos setenta colones con cero céntimos/00.)-----
- 26
- Por tanto:
- 27
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 28
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 29
- Acuerdo 14: Dar por conocido el informe de compras correspondiente al mes de febrero
- 30
- del año 2026, por medio de los Fondos de Caja Chica, por un monto de: ₡46.235.670.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 46 de 56

1 (cuarenta y seis millones, doscientos treinta y cinco mil, seiscientos setenta colones con
2 cero céntimos/00.).-----

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

5
6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
7 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

8 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
9 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
10 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

11
12 **13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
13 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

14 **DICTAMEN**

15 **Considerando:**

16 **Primero:** Analizado el documento OFI-00442-26-DAM de fecha 23 de febrero del 2026,
17 suscrito por la señora Karina Valverde Gamboa, coordinadora del Despacho de Alcaldía,
18 quien traslada el expediente COV-019-2025-DAM “Convenio de Cooperación entre la
19 Asociación Integral de Santa Teresa de Cajón y la Municipalidad de Pérez Zeledón para
20 Administrar y hacer uso de la cancha de fútbol, en lote municipal plano catastrado SJ-
21 0599651-1985.”, para la autorización de la firma del mismo.-----

22
23 **Segundo:** Que visible a folio 22 del expediente, está el documento OFI-042-26-CCD, de
24 fecha 06 de febrero del 2025, suscrito por Juan Pablo Camacho Navarro, Secretario del
25 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que indica sobre la coordinación entre esa
26 Institución y la Administración.-----

27
28 **Tercero:** Que visible a folio 24 del expediente, está el documento de fecha 17 de febrero
29 del 2026, suscrito por Mario Alejandro Calderón Rojas presidente de la asociación Integral
30 de Santa Teresa de Cajón, consta el plan de mantenimiento y mejoras.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 47 de 56

1 **Cuarto:** Que visible a folio 31 del expediente, está el oficio OFI-0095-26-PAJ, de fecha 20
2 de febrero del 2026, suscrito por la Licda. Gabriela Fallas Barrantes, abogada de Asesoría
3 Jurídica, consta la "aprobación interna" de este asunto.-----

4 **Por tanto:**

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 **Este Concejo Municipal acuerda:**

7 **Acuerdo 15:** Autorizar a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde, para
8 que proceda con la firma del "Convenio de Cooperación entre la Asociación Integral de
9 Santa Teresa de Cajón y la Municipalidad de Pérez Zeledón para Administrar y hacer uso
10 de la cancha de fútbol, en lote municipal plano catastrado SJ-0599651-1985."-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

13

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

16 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
17 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
18 Jurídicos aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

19

20 **14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONDICION DE LA MUJER SOBRE ASUNTO**
21 **PLANTEADO POR: Lauren Salazar Fonseca.**-----

22

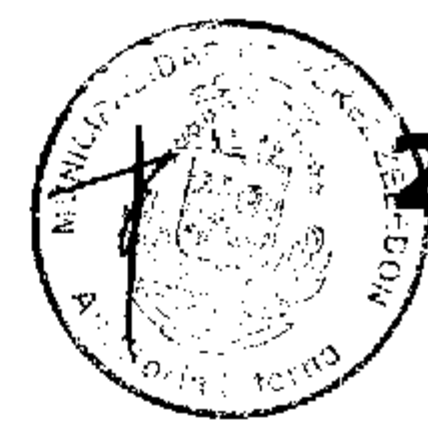
DICTAMEN

23 Que el pasado 23 de marzo sesionó la Comisión de Condición de la Mujer, a la que asistió
24 la señora Lauren Salazar Fonseca, quien se refirió sobre el tema Política Cantonal,
25 mediante un informe el cual versa en los siguientes temas:

26 1. El estado actual de Construcción de la Política Cantonal de Atención y Prevención de
27 la violencia contra las mujeres de Pérez Zeledón.-----

28

29 2. Coordinación con la Comisión de la Condición de la Mujer sobre el avance y las
30 acciones que se deberán realizar para contar con la política cantonal anteriormente citada,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 48 de 56

- 1 en el cantón.-----
- 2 **Por tanto:**
- 3 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 4 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 5 **Acuerdo 16:** Dar por conocido el informe presentado por la señora Lauren Salazar
- 6 Fonseca, sobre el tema Política Cantonal, el cual versa en los siguientes temas:
- 7
- 8 1. El estado actual de Construcción de la Política Cantonal de Atención y Prevención de
- 9 la violencia contra las mujeres de Pérez Zeledón.-----
- 10
- 11 2. Coordinación con la Comisión de la Condición de la Mujer sobre el avance y las
- 12 acciones que se deberán realizar para contar con la política cantonal anteriormente citada,
- 13 en el cantón, expuesto por la señora Lauren Salazar Fonseca.-----
- 14
- 15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- 16
- 17 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 18 Comisión de la Condición de la Mujer acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- 19 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
- 20 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Condición de
- 21 la Mujer aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----
- 22
- 23 **15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE**
- 24 **ASUNTO PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa.**-----
- 25
- 26 **DICTAMEN**
- 27 **Primero:** Analizado el documento AL-CPGOB-0001-2026, de fecha 03 de marzo del
- 28 2026, suscrito por la señora Mariana Zamora Guzmán, de Comisiones Legislativas VIII,
- 29 quien traslada Consulta Obligatoria Expediente 25.251, sobre el proyecto de Ley
- 30 Expediente N°25.251 "CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL A LOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 49 de 56

1 VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL CHIRRIPO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
2 PÉREZ ZELEDÓN".-----

3

4 **Segundo:** Que de conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
5 Asamblea Legislativa, se evacua la consulta en el plazo de 8 días hábiles, plazo que vence
6 el 16 de marzo del 2026.-----

7

Considerando:

8 **Primero:** Que, con la creación del Parque Nacional Chirripó, este cantón se ha visto
9 beneficiado, por la atracción de turismo a la zona, crecimiento en la oferta de servicios
10 asociados al Parque Nacional y a través de la figura de concesiones de servicios y
11 actividades no esenciales dentro del área silvestre protegida, por lo que ha existido un
12 beneficio socioeconómico y ambiental directo.-----

13

14 **Segundo:** Que existe resistencia por parte de las asociaciones de desarrollo vecinas al
15 ASP, las cuales se han reunido para el análisis de este tema, sin embargo, no han sido
16 tomadas en cuenta para la toma de decisiones en este asunto, se tiene conocimiento
17 específicamente de que la unión Zona de Rivas, no ha sido consultada, ni la
18 Administración como tampoco este Concejo Municipal previo al planteamiento de este
19 proyecto de ley.-----

20

21 **Tercero:** Que se debe considerar sacar de la corriente legislativa este proyecto de Ley,
22 con la finalidad de que se realice una consulta real, objetiva y de mayor conveniencia para
23 este Cantón, con estudios apropiados que demuestre el impacto socioeconómico que se
24 obtendría.-----

25

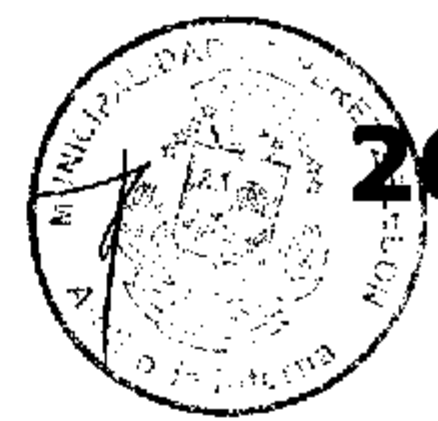
26 **Cuarto:** Que se detectan errores de redacción en el articulado del texto del proyecto de
27 Ley.-----

28

Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 **Este Concejo Municipal acuerda:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 50 de 56

1 **Acuerdo 17:** Remitir a la Asamblea Legislativa el Acuerdo tomado por este Concejo en la
2 Sesión Ordinaria 109, acuerdo 03) de 17 de febrero del año en curso (TRA-054-26-SCM).

3
4 Notifíquese como corresponda.-----

5
6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

7
8 La presidente municipal explica que Talvez el dictamen no está muy bien redactado,
9 porque debería ser en los considerandos, más que la parte contextual, es que ya ese tema
10 había sido consultado al Concejo Municipal y nosotros ya lo habíamos dictaminado.
11 Exacto, es el tema del Chirripó, pero nos vuelven a enviar la misma consulta, lo que decide
12 es que la comisión, por lo menos, o los que estábamos ahí, mantenemos la misma
13 postura, es el mismo acuerdo, es remitir nuevamente el TRA, porque es el mismo
14 proyecto, no le hicieron ningún cambio, parece que es que ampliaron la consulta y nos
15 volvieron a meter en las consultas del proyecto de ley, básicamente es remitir
16 nuevamente, porque ya la comisión y el concejo habían analizado el tema y el proyecto
17 de ley se mantiene exactamente igual.-----

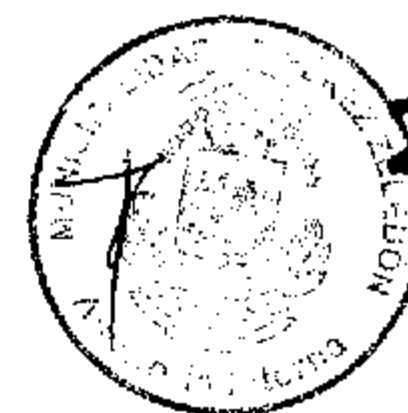
18
19 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
20 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

21 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
22 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
23 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

24
25 **16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMNISTRACIÓN SOBRE**
26 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

27
28 **DICTAMEN**
29 **Considerando:**

30 **Primero:** Analizado el documento OFI-0631-26-DAM, DE 11 de marzo del 2026, suscrito



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 51 de 56

1 por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita se tome un
2 acuerdo para autorizar a la ADI de San Ramón Norte de Páramo, para desarrollar un
3 proyecto de infraestructura recreativa y deportiva en el inmueble municipal finca 715391-
4 000 plano 1 1417297-2010.-----

5

6 El proyecto denominado "Mejoras de la Cancha de futbol de la Comunidad de San Ramón
7 Norte, dicho proyecto consiste en la construcción de un Talud, play infantil, deck,
8 graderías, iluminación mejoras del drenaje y aprovechamiento de espacio y siembra de
9 césped."-----

10

11 **Segundo:** Que el expediente del COV-007-25-DAM, contiene los documentos atinentes
12 al "Convenio de Cooperación entre la Asociación de Desarrollo Integral de San Ramón
13 Norte de Páramo y la Municipalidad de Pérez Zeledón para administrar y hacer uso de la
14 cancha de fútbol en lote municipal", una vez revisado se procede al análisis de lo
15 solicitado.-----

16

17 **Tercero:** Que la cláusula tercera del Convenio indica:

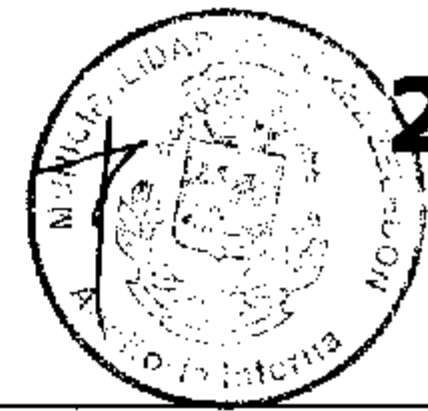
18 (...) **Tercera:** De las obras o trabajos que se realicen en el inmueble.-Ninguna obra o
19 trabajo que se realice dentro del inmueble podrá modificar, limitar o constreñir su
20 naturaleza original, asimismo, se autoriza mediante el presente convenio a la Asociación,
21 para que pueda realizar trabajos por cuenta propia, también para que promueva gestiones
22 y trámites ante instituciones públicas o privadas con la finalidad de dotarla de servicios
23 públicos, o conseguir apoyo y recursos para generar proyectos de mejora a la plaza de
24 deportes, para dichas gestiones podrán contar con la Asesoría de las diferentes
25 dependencias municipales. Todo proyecto que promueva la instalación de infraestructura
26 dentro del inmueble deberá tener visto bueno del profesional a cargo de la oficina de
27 Proyectos municipales o en su defecto de la Alcaldía Municipal. (...)-----

28

29

Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 52 de 56

1 **Este Concejo Municipal acuerda:**

2 **Acuerdo 18:** Autorizar expresamente que la Asociación de Desarrollo Integral de San
3 Ramón Norte de Páramo, desarrolle en conjunto con su Comunidad un proyecto de
4 infraestructura recreativa y deportiva en el inmueble municipal finca 715391-000, plano
5 SJ-1417297-2010, el proyecto denominado "Mejoras de la Cancha de futbol de la
6 Comunidad de San Ramón Norte", el cual consiste en la construcción de un Talud, play
7 infantil, deck, graderías, iluminación mejoras del drenaje y aprovechamiento de espacio y
8 siembra de césped.-----

9

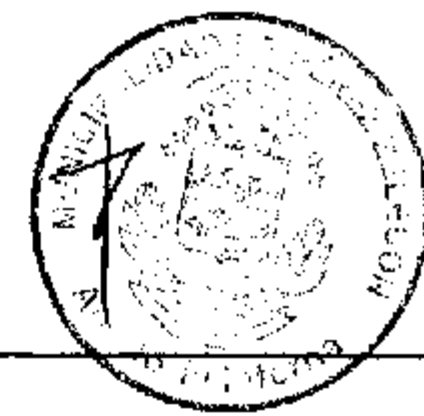
10 En concordancia con la cláusula tercera del convenio COV-007-25-DAM, el cual se
11 encuentra vigente, sin que lo pretendido por la ADI de San Ramón Norte de Páramo,
12 implique un compromiso de tipo económico por parte de este Municipio.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

15

16 La presidente municipal realiza un comentario sobre este tema, esa solicitud llega
17 básicamente por... una persona llama a otra y otra llama a otra, llega aquí sin documentos,
18 llega aquí sin un proyecto claro, por supuesto que aquí estamos para ayudarle a las
19 comunidades, ¿qué nos tocó hacer? Bueno, monitorear y buscar el convenio para tenerlo
20 a mano, para revisar que todo estuviera en orden, hicimos un análisis, yo personalmente,
21 de qué es ese tipo de proyectos que se le presentan al ICODER para entender de dónde
22 salía o qué era lo que realmente se requería, también tuvimos que localizar a la
23 presidencia de la ADI de San Ramón Norte para tener más claridad del proceso, pero creo
24 que eso fue porque hubo ahí como una movilización de recursos y de tiempo y hubo,
25 digamos, buena disposición por parte del Concejo para sacar esto, porque también tienen
26 el tiempo encima, pero sí a veces nosotros requerimos insumos para tomar decisiones y
27 si no nos movemos nosotros, pues bueno, el tiempo pasa y a veces no se puede cumplir
28 con los tiempos que las comunidades requieren, yo estuve investigando y resulta que en
29 algún momento había posibilidades de que las comunidades pudieran solicitarle inversión
30 al ICODER para hacer esto, mejoramiento de espacios deportivos y recreativos, pero en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 53 de 56

1 la página dice claramente que eso está cerrado, que lo único que pueden ahorita es
2 solicitar como apoyo técnico y asesoría técnica para desarrollar el proyecto, no sé si eso
3 es lo que están solicitando o a qué va enfocado, igual ya eso es un asunto de si la ADI
4 tiene claro este proceso, pero tampoco nos quedaba claro si había algún tipo de
5 compromiso, porque si es sólo asesoría técnica y acompañamiento, entonces íbamos a
6 tener que poner plata o qué pasaba, nada de eso estaba claro, no quiere decir que la
7 municipalidad no pueda acompañar el proceso en algún momento o destinar fondos para
8 algo, pero de momento, si no tenemos un proyecto en la mano, claramente, con
9 presupuesto, sería muy difícil decir, bueno, sí, vamos adelante y la municipalidad está
10 dispuesta a poner dinero y hay contenido presupuestario, que eso también es muy
11 importante, esperemos que esto ayude a que la Asociación de Desarrollo de San Ramón
12 Norte pueda hacerle esas mejoras, también que en algún momento ya se va a poder
13 contar con maquinaria propia de la municipalidad, para también que pueda apoyar
14 algunos de esos procesos.-----

15

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----
18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
19 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
20 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

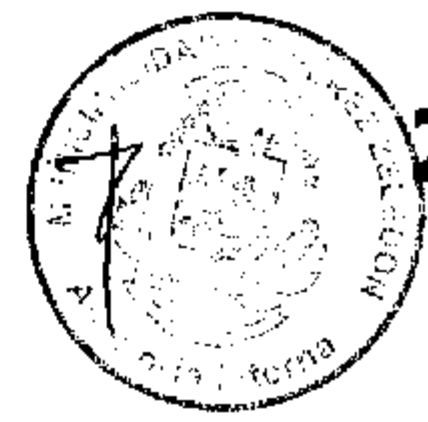
21

22 **b) MOCIONES**

23 **17. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**
24 **ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES,**
25 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:-----**

26

27 **PRIMERO:** Que ante el Juzgado Contravencional y de Tránsito del I Circuito Judicial de
28 la Zona Sur, se tramita el proceso judicial bajo expediente N.º 25-001412-0804-TR,
29 seguido por colisión entre vehículos, figurando como partes los señores Diego Fabián
30 Mata Granados y Gerardo Alberto Mora Zúñiga, y como propietario registral del automotor



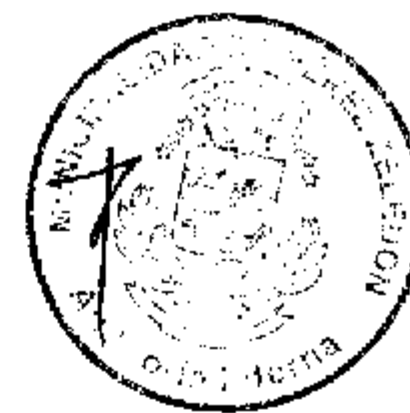
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 54 de 56

- 1 placas SM-4789, la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
- 2
- 3 **SEGUNDO:** Que analizado el expediente judicial y el informe municipal OFI-0111-25-ASA
- 4 del 07 de agosto de 2025, se determinó que el vehículo municipal no sufrió daños
- 5 materiales y que el automóvil placa 430362 presentó daños en el bumper trasero.
- 6 Asimismo, se confirma que dichos daños se generaron por un punto ciego durante la
- 7 maniobra realizada por el conductor municipal, según la versión consignada por el
- 8 funcionario municipal.-----
- 9
- 10 Del análisis jurídico-administrativo se concluye que existe viabilidad para conciliar,
- 11 utilizando la póliza institucional del Instituto Nacional de Seguros (INS) para cubrir los
- 12 daños al vehículo particular, asumiendo el funcionario Diego Fabián Mata Granados el
- 13 monto del deducible con sus propios recursos por lo cual este gobierno local no incurrirá
- 14 en gastos de dinero para dar cumplimiento al presente acuerdo conciliatorio.-----
- 15
- 16 **TERCERO:** Que el 20 de marzo de 2026, estando presentes todas las partes en audiencia
- 17 oral celebrada en dicho Juzgado, se procedió a aplicar el instituto de la conciliación,
- 18 conforme a los artículos 7 y 36 del Código Procesal Penal, 178 de la Ley de Tránsito y 6
- 19 de la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social. En dicha
- 20 diligencia judicial, las partes acordaron los siguientes puntos esenciales:
- 21
- 22 1. El vehículo municipal placas SM-4789 no sufrió daños.-----
- 23 2. Manifiestan los presentes que ninguno de los involucrados en esta colisión sufrió
- 24 lesiones graves a raíz del accidente que se contiene en el presente expediente judicial.
- 25 3. Se propone la reparación del vehículo placa 430362 sea realizada mediante uso de la
- 26 póliza municipal del INS que se paga para este tipo de percances.-----
- 27 4. El funcionario municipal Mata Granados asumirá el deducible con recursos propios.---
- 28 5. Las partes no presentan reclamos civiles ni penales posteriores.-----
- 29 6. Es necesaria la aprobación del Concejo Municipal para que el acuerdo adquiera validez.
- 30 7. Una vez transcurrido el plazo del convenio, y cumplido con lo solicitado se procederá al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 55 de 56

1 levantamiento de los gravámenes sobre los vehículos decretados en autos.-----

2

3 Lo anterior consta en el Acta de Audiencia de las ocho horas del veinte de marzo del año
4 dos mil veintiséis.-----

5

6 **CUARTO:** Que la conciliación fue formalizada por resolución judicial dictada a las ocho
7 horas con cero minutos del 20 de marzo de 2026, dentro del expediente citado.-----

8 **QUINTO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Resolución
9 Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social, se establece el mecanismo de
10 conciliación en los procesos judiciales con el fin de resolver de mejor manera los conflictos
11 que se suscitan en dichos procesos, siempre y cuando se cuenten con las facultades
12 suficientes para poder llevar a cabo la conciliación en los términos que allí se discutan.—

13

14 **SEXTO:** Que para dar cumplimiento al acuerdo conciliatorio y ejecutar lo resuelto
15 judicialmente, es indispensable la emisión del respectivo visto bueno y autorización del
16 Concejo Municipal, por constituir un acto administrativo de disposición bajo control
17 superior del órgano colegiado.-----

18

19 **POR TANTO**

20 **Se mociona para que:**

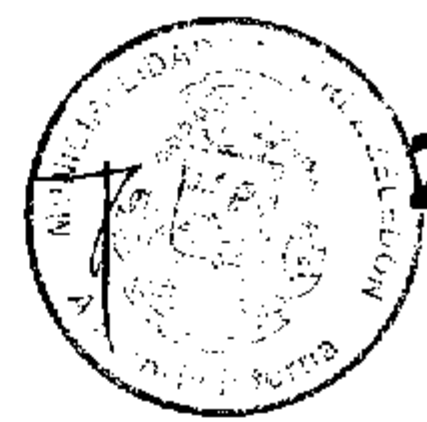
21 **Acuerdo 19:** Este Concejo Municipal acuerde autorizar la conciliación celebrada en el
22 Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur mediante
23 resolución las ocho horas con cero minutos del veinte de marzo del año dos mil veintiséis,
24 dentro del proceso que se cursa bajo expediente judicial número N°: 25-001412-0804-TR.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27

28 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
29 moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, Propuesta Acogida
30 por la Señora Andrea Herrera Chaves.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 114-2026

24 de marzo del 2026

Página 56 de 56

1 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, Propuesta Acogida por la Señora Andrea
3 Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor
4 Wilberth Ureña Bonilla.-----

5 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
6 presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, Propuesta Acogida por la
7 Señora Andrea Herrera Chaves. -----

8 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
9 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Propuesta Acogida por la Señora Andrea Herrera Chaves, se
10 aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.
11 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
12 votación, el contenido de la moción en firme. -----

13 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
14 Propuesta Acogida por la Señora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, se
15 consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla, **ACUERDO FIRME.** -----

17 **ARTÍCULO VIII.**

18 **Cierre de la Sesión.**-----|

19 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas
20 con tres minutos. -----

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i